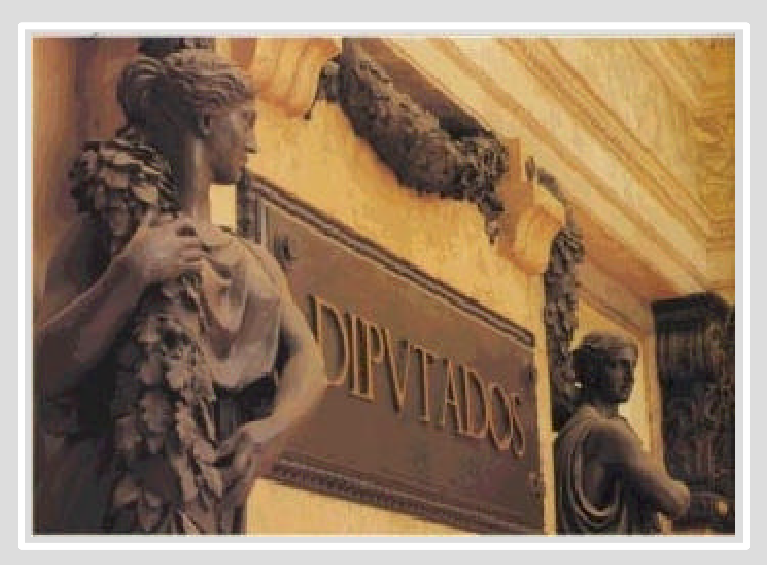
NÚMERO 3287 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

50ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN
(1ra. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de setiembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Capital de la Cuenca Lechera. (Se declara a la villa Cardal, 8ª Sección Judicial del departamento de Florida). (Carp. 140/005). (Informado). Rep. 245 y Anexo I

3º.- Abel Soria Gil. (Pensión graciable). (Carp. 4125/004). (Informado). Rep. 165 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Beatriz Costa, Claudia Croci, Juan Curbelo, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis E. Gallo Cantera, Carlos Gamou, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Marianella Lambrosquini, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Lladó, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Julio Musetti, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, María del Carmen Suárez, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Roque E. Arregui, José L. Blasina, Juan José Bruno, Nora Castro, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Tabaré Hackenbruch Legnani y Álvaro F. Lorenzo.

Actúa en el Senado: Juan José Bentancor.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 49

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, suscrito en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el 17 de junio de 2004. C/450/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 7 de setiembre de 2005, por el que se aprueba el Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas con el Gobierno de Canadá, suscrito en Ottawa, el 10 de setiembre de 2002. C/4048/004
- en sesión de 8 de setiembre de 2005, por el que se establecen normas de humanización y modernización del sistema carcelario. C/275/005

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Abel Soria Gil. C/4125/004

- *Se repartió con fecha 8 de setiembre*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Ramón Joaquín Vinci Bosco" el Hogar de Ancianos de la ciudad de Salto, dependiente del Ministerio de Salud Pública. C/373/005

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre los objetivos y logros de una organización denominada "Red Social de San Carlos", en el citado departamento. C/7/005

- *A la Comisión de Presupuestos*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, hecho suyo por la Cámara en sesión de 9 de junio de 2005, sobre la situación de endeudamiento de los productores agropecuarios y de la industria frigorífica. C/50/005
- del señor Representante Darío Pérez Brito, relacionado con los predios y bienes inmuebles

propiedad de dicha Secretaría de Estado, del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Banco de Seguros del Estado en el departamento de Maldonado. C/219/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Hebert Clavijo, acerca de los inmuebles rurales de su propiedad, ubicados en el departamento de Lavalleja. C/257/005
  - del Representante Roque Arregui, referente a un concurso para proveer un cargo en el Ministerio Público y Fiscal correspondiente a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/113/005
- exposición realizada por el señor Representante Fernando Longo Fonsalías, en sesión de 2 de agosto de 2005, sobre el acuerdo de asesoramiento jurídico y técnico notarial suscrito entre el Parlamento Latinoamericano y la Unión Internacional del Notariado Latino. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, acerca de la posibilidad de donar materiales para la construcción del cuartelillo de bomberos de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/22/005

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Carlos Mazzulo, en sesión de 3 de mayo de 2005, referente a la necesidad de realizar un relevamiento de viviendas desocupadas en el departamento de Flores. S/C
- pedido de informes de la señora Representante Nora Gauthier, sobre los cortes de suministro de agua potable a clientes que registren atrasos en el pago de dicho servicio en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/128/005

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse nota al Poder Ejecutivo, a los efectos de que remita la correspondiente iniciativa relativa al artículo 18 del proyecto de ley por el que se dispone la conservación de los archivos fílmicos existentes en el país. C/171/005

\- *Se cursó con fecha 9 de setiembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre una resolución que permite introducir cigarrillos y bebidas a personas que ingresan al país. C/448/05

\- *Se cursó con fecha 9 de setiembre*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con una campaña publicitaria relativa al consumo de tabaco. C/449/005

\- *Se cursó con fecha 12 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Alicia Martínez de Pacheco presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la obligatoriedad del carné de salud ocular como requisito para el ingreso a enseñanza primaria. C/451/005

\- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

"CARNÉ DE SALUD OCULAR. (Se establece su obligatoriedad para el ingreso al ciclo de enseñanza primaria).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispónese que entre los requisitos obligatorios para el ingreso a Enseñanza Primaria, se encuentra el carné de salud ocular, el que deberá presentarse en el momento de la inscripción en el primer año escolar o en su caso, acreditar que el mismos e encuentra en trámite; y sucesivamente será exigido cada dos años durante todo el curso escolar.

Artículo 2º.- A esos efectos, el Ministerio de Salud Pública dispondrá de los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir con dicha finalidad, cuando las circunstancias económicas de las familias a que pertenecen los niños usuarios, impidan su gestión en la esfera privada.

Montevideo, 8 de septiembre de 2005.

ALICIA MARTÍNEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone a la Cámara de Representantes un proyecto de ley, que establece la obligatoriedad del carné de salud ocular para el ingreso escolar.

En primer lugar, cabe señalar que el sentido rector del hombre es la agudeza visual, que nos da el 85% de la información que recibimos.

En segundo término, el 12.7% de los niños que ingresan a Enseñanza Primaria, presentan alteraciones oculares.

En tercer lugar, el 50% de las afecciones oculares que los niños presentan desde su nacimiento hasta aproximadamente los 9 años, se pueden revertir si son detectadas y tratadas a tiempo. A través de un sencillo examen -la toma de la agudeza visual- se puede detectar la disminución de la visión.

En nuestro país existe la normatización obligatoria de las inmunizaciones, que se ha convertido en un verdadero reflejo en las madres al ingreso escolar. Es importante destacar que en nuestro país las inmunizaciones han disminuido la ceguera por cataratas, por rubeola y por sarampión. De modo tal que si somos capaces de normatizar algo tan simple como la toma de la agudeza visual en un tiempo que sea redituable, como el del ingreso escolar, vamos a disminuir la ceguera de esos niños, la ambliopía -que es la disminución de la visión- y fundamentalmente, estaremos ayudando a los niños de un modo simple, objetivo y normatizado. De esa manera, estos niños podrán afrontar su futuro mediato y posterior sin un handicap tan importante como el de la falta de visión.

En definitiva, surge con meridiana claridad que el proyecto de ley que se propone a la Cámara de Representantes, tiene como finalidad buscar la optimización de la visión de los niños al momento de producirse su ingreso a Enseñanza Primaria, lo que redundará definitivamente en un mejoramiento de su visión en el futuro.

Montevideo, 8 de setiembre de 2005.

ALICIA MARTÍNEZ, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Canelones, Montevideo, Rocha y Maldonado; a la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en Uruguay y a la Cruz Roja Uruguaya, sobre la solidaridad internacional manifestada ante la catástrofe natural que afectó a la ciudad de Nueva Orleans. C/22/005

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relacionada con la situación de endeudamiento de los productores agropecuarios. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Puntas de Valdez, acerca de la instalación de un curso de ciclo básico de enseñanza media en la citada localidad. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, sobre la redistribución de recursos para obras del Barrio Maldonado Nuevo, en el departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con las carencias constatadas en una escuela del departamento de Tacuarembó. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 8 de setiembre de 2005:

Con aviso: Álvaro Alonso, Germán Cardoso, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Doreen Javier Ibarra, Daniel Peña Fernández y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Ruben Amaro Machado, Roberto Conde, Luis José Gallo Imperiale, Enrique Pintado e Iván Posada.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

PRESUPUESTOS, integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Federico Casaretto y Roberto Conde.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Gustavo Guarino, Jaime Mario Trobo, José Carlos Cardoso y Julio Cardozo Ferreira.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Juan José Bruno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Canelones, Montevideo, Rocha y Maldonado; a la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en Uruguay y a la Cruz Roja Uruguaya, sobre la solidaridad internacional manifestada ante la catástrofe natural que afectó a la ciudad de Nueva Orleans.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país; a las Intendencias Municipales de Canelones, de Montevideo, de Rocha y de Maldonado; a las Juntas Departamentales de Canelones, de Montevideo, de Rocha y de Maldonado; a la Representación de la Organización de las Naciones Unidas en Uruguay y a la Cruz Roja Uruguaya. Mucho se habla de los desencuentros entre los hombres en el mundo, pero pocas veces se valoriza el encuentro de la humanidad por encima de lo político, lo ideológico o lo religioso lamentando, no obstante, que esa aproximación se produzca, generalmente, ante situaciones de desastre. Meses después del sismo de Sumatra, seguido por los devastadores tsunamis que cobraron decenas de miles de vidas en las costas de Indonesia, de Tailandia, de Sri Lanka, de India y de las Maldivias, la denominada segunda catástrofe del milenio, el huracán Katrina, azotó con violencia y muerte a los Estados Unidos de América. El pasado 29 de agosto, la mayor catástrofe natural en la historia de ese país, arrasó las costas de Luisiana, Mississippi y Alabama, golpeando a la ciudad de Nueva Orleans con la fuerza devastadora de vientos que alcanzaron los 240 kilómetros por hora, y de lluvias torrenciales, que sumergieron bajo las aguas a esa ciudad y continuó su curso devastador por otros centros poblados de la región. En Nueva Orleans, advertidos por el Centro Nacional de Huracanes, se produjo la evacuación de gran parte de su población, alrededor de 600.000 habitantes. No obstante, unas 60.000 personas permanecieron en ella y resistieron el huracán, encontrándose con un enemigo implacable: la fuerza de la naturaleza. Una ciudad que se encuentra ubicada mayormente bajo el nivel del mar y en las márgenes de un lago, que quedó aislada, inundada debajo de varios metros de agua, sin servicios de energía eléctrica, sin agua potable y sin comunicaciones. Todas las previsiones fueron sobrepasadas por los acontecimientos; la devastación y la muerte azotaron a sus habitantes, miles de ellos quedaron atrapados en sus casas o en edificios, miles de sobrevivientes permanecieron en los techos y en las zonas mas altas de la ciudad y en un estadio cerrado, el Superdome, utilizado como centro principal de refugiados, pero sitiado por las aguas y desbordado por decenas de miles de personas. El panorama es desolador: destrucción, emergencia sanitaria, graves consecuencias socioeconómicas. El sufrimiento de los seres humanos y de sus familias, en cada punto afectado por el huracán; pérdidas humanas que constituyen desde ya un

memorial de dolor y de recordación. Katrina produjo una situación que desbordó las acciones tendientes a la atención de una catástrofe de esa naturaleza y magnitud. Las autoridades estatales y federales volcaron todo su esfuerzo, en un momento de gran conmoción, pero los hechos y su complejidad requieren en forma contundente la mayor colaboración posible. Es en este punto en el que queremos hacer mayor énfasis: la colaboración y la asistencia humanitaria recíproca a través de la solidaridad internacional. Gobiernos, organismos e instituciones públicas y/o privadas, organizaciones sociales, humanitarias, médicas, de socorro, y la sociedad civil en general, desde diversos países del mundo, participan y ofrecen su colaboración humanitaria. Es altamente destacable la actitud de países no desarrollados que, dentro de sus posibilidades, han estrechado lazos solidarios, por encima de toda consideración geopolítica, socioeconómica, cultural, ideológica o religiosa, a favor de los damnificados por el huracán. El mundo vuelve a presenciar hoy, con orgullo, que el sentir de los pueblos y las naciones se elevan por encima de toda ideología, condición económica y nacionalidad. Vemos que el mundo es capaz de abrazar valores máximos que debemos preservar aspirando a que la solidaridad, la cooperación, la asistencia y el fortalecimiento de los derechos humanos no se limiten en su coordinación y desarrollo sólo a las emergencias humanitarias producto de catástrofes de cualquier naturaleza. Respecto al huracán Katrina y a nuestro país corresponde, en lo personal, formular la siguiente apreciación: pertenezco orgullosamente al Partido Colorado, actualmente en la oposición, el que en una actitud democrática señalará y cuestionará, en cuanto corresponda, sus discrepancias con el actual Gobierno pero, en este momento, siento la satisfacción republicana de señalar la participación de Uruguay en la ayuda humanitaria, destinada a la población norteamericana afectada por ese fenómeno climático. Doble satisfacción en cuanto, además, Estados Unidos realizará contribuciones económicas destinadas a restablecer las necesidades básicas de las personas que, en nuestro país, fueron afectadas por el temporal del pasado 23 de agosto. Estas consideraciones señalan que para la humanidad aún laten con gran fuerza las palabras y sueños de un gran luchador de los derechos civiles y humanos como lo fue Martín Luther King, quien pronunciara en un emblemático discurso: 'Hoy tengo un sueño... Sueño que algún día los valles serán cumbres, las colinas y montañas serán llanos, los sitios más escarpados serán nivelados y los torcidos serán enderezados'. Sus palabras también expresaron su deseo de 'que a manera de campana, la libertad repique en cada punto de su país', en claro símbolo referido además a la unidad de los pueblos. Emblemáticamente, Katrina ha señalado un camino donde la libertad y la solidaridad entre las naciones pueden repicar juntas en el mundo entero. Nuestro pequeño gran país forma parte de esa solidaridad internacional. La estela del Katrina debería constituir no un triste episodio aislado, sino que, en base a nuestra vocación democrática, nos permitiera continuar sustituyendo históricas barreras ideológicas por puentes de prosperidad, y de esa manera, trasmitir esos ejemplos al mundo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relacionada con la situación de endeudamiento de los productores agropecuarios.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Colonización (INC). El señor Vicepresidente del INC manifestó su preocupación respecto a la extranjerización de la tierra. Por ese Instituto 'pasan' unas 25.000 hectáreas mensuales, en función de que la ley da preferencia al Instituto en las operaciones mayores a 1.000 hectáreas. Es cierto que hay una intensa operativa de compraventa de campos, en la que algunos operadores son extranjeros, pero esto es un fenómeno que podríamos llamar de consecuencia y no de causa. Es decir, si los propietarios venden es a consecuencia de..., esto es lo que debería preocuparnos: la razón por la cuál venden los actuales propietarios. Hoy, el negocio ganadero, el agrícola y, más aún, el agrícola-ganadero son buenos negocios. Además, desde siempre la posesión de la tierra tiene intrínseca la virtud de la conservación de valor, entonces, lo que debiera preocupar el señor Mario Vera es, justamente, la pregunta acerca de por qué se vende la tierra. Esta interrogante es de clara y bastante elemental respuesta: 13 años de trabajo a pérdida han llevado a un endeudamiento atroz a las empresas agropecuarias, lo que es por todos conocido. Por supuesto, que los actuales propietarios no son tontos. En la medida en que el endeudamiento se hace inmanejable, no tienen más remedio que vender,

porque sino lo rematan. ¿O no es acaso lo que el Gobierno a través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) va a realizar? ¿No es lo que, recientemente, el Ministro Mujica ha reconocido? El anterior Gobierno y éste han sido muy claros: el que debe, que pague y si no le cobramos compulsivamente. En este aspecto, ha existido una coincidencia fenomenal entre Batlle y Vázquez, y los endeudados lo saben. ¿Entonces qué hacen? Pues, aprovechar que ahora los campos valen; venden, pagan lo que deben y, por lo menos, algo rescatan de su capital. Si los campos no valieran, las cosas serían muchísimo peores. La larga y perjudicial década anterior es la causa; la consecuencia es que se vende y, ante esto: ¿Qué dice el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización? Pues, que es una barbaridad que se venda, que es una barbaridad que extranjeros compren tierra en el Uruguay y que algo hay que hacer. Fantástico, primero el Gobierno aplica políticas económicas que transfieren la riqueza, empobrecen y funden a las empresas agropecuarias y, después, cuando no tienen más remedio que abandonar lo que han hecho toda su vida, el Gobierno, nuevamente, los perjudica y les quita la posibilidad de vender a buen precio, porque creo que rompe los ojos que si sacamos del mercado a los extranjeros, la tierra solo va a ser comprada por los uruguayos, seguramente, en los remates y esto va a ser como tirar al blanco; una matanza generalizada. ¿Es justo? ¿Cuál es el problema de que extranjeros compren tierras en Uruguay, que se la lleven? ¿Lo que hacen como cualquiera que pone dinero en alguna empresa es trabajar para ganar dinero o, acaso hay en el Uruguay tierra sin trabajar? ¿Qué cree que significa, el señor Vera, el elevado precio de las rentas y los pastoreos? No significa otra cosa que escasez. Uruguay hoy está trabajando con empresas unipersonales, con sociedades personales, con sociedades anónimas a todo trapo y como hace mucho tiempo no se veía. ¿Hay que cambiar algo en esto? Sí, las posibilidades de pago de los endeudados; porque esto que ha resuelto el Gobierno no sirve, aquellos que deben más de 100 dólares por hectárea, no pueden pagar, y si el Gobierno no encuentra solución pues, entonces, que no entorpezca más la cancha, que deje a la gente arreglarse como mejor le convenga, porque a eso la han condenado; no sería justo que le agraven la pena. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Puntas de Valdez, acerca de la instalación de un curso de ciclo básico de enseñanza media en la citada localidad.

"Montevideo, 9 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia Municipal de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Puntas de Valdez, y a la Junta Departamental de San José. Por Expediente Nº 3-10-686/04, del Consejo de Educación Secundaria, se planteó, por parte de vecinos del pueblo Puntas de Valdez, del departamento de San José, la necesidad de instalar un centro de enseñanza media -ciclo básico- para la zona. Punta de Valdez es una localidad densamente poblada en su entorno rural, y gran parte de sus habitantes no pueden estudiar en otros centros del departamento por lo que significarían los costos de traslado, y porque deben colaborar en la explotación rural, en su mayoría, de carácter familiar. En virtud de lo expuesto, y por entender necesario el planteamiento efectuado, salvo mejor opinión y estimarlo pertinente, solicitamos a ese Consejo que considere la viabilidad de lo requerido por los vecinos de Punta de Valdez. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, sobre la redistribución de recursos para obras del Barrio Maldonado Nuevo, en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 9 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). En una reunión mantenida con los vecinos de las comisiones del barrio Maldonado Nuevo, en lo relacionado con el PIAI, nos manifestaron algunas inquietudes, sobre todo al

amparo del artículo 84 del pliego de condiciones, garantía decenal, en lo que tiene que ver con el estado de las calles propiamente dicho: hundimientos, nivelación inadecuada, que genera inundaciones antes inexistentes a muchos vecinos; además les preocupa las viviendas para reasentados con vicios de construcción y las reparaciones a la 'cachetada'. También expresaron su inquietud con respecto al trazado de una plaza próxima a la cancha del Club Artigas, primero: con respecto a la ubicación, y en segundo lugar: en cuanto a la eventualidad de que utilizando los mismos recursos, se pueda construir una cancha de básquetbol y de fútbol siete. Asimismo, aspiran cambiar el destino de los recursos dirigidos a construir un parrillero en el salón comunal del barrio San Jorge (asentamiento 8) por una ampliación del mencionado local, aspiración aún no contestada por la empresa ejecutante. Entendiendo de sentido común, y dado que no generarían nuevas erogaciones, los planteamientos realizados por los vecinos, solicitamos se tengan en cuenta las aspiraciones mencionadas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con las carencias constatadas en una escuela del departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. En ocasión de recorrer el barrio Don Audémar, en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, visitamos la Escuela Nº 136. Allí pudimos conocer el trabajo que se realiza e informarnos, asimismo, de algunas carencias que, obviamente, dificultan la tarea de dicho centro educativo. En particular, se nos mencionó la necesidad de otro salón. De hecho, están dictando clases en un pequeño espacio que fue depósito y en el salón comedor, en el que, además, comen 195 niños. Otro tema que se nos planteó, es la situación de la funcionaria señora Marlene Judith Cabrera, cédula de identidad Nº 2.986.759-6, quien se desempeña como cocinera y que está sin contrato del Consejo de Educación Primaria, recibiendo el pago de sus honorarios de parte de la Comisión de Fomento. Según se nos informa, esta funcionaria estuvo contratada hasta julio de 2003. Seguramente, las autoridades de ese Consejo conocen las situaciones que les estamos planteando, no obstante, cumplimos con nuestro deber de trasladar a ustedes los correspondientes planteos que recibimos. Sería de mucha utilidad para nuestra tarea poder contar con la información oficial acerca de cuáles son las obras más imprescindibles a realizar en escuelas del departamento de Tacuarembó y cuál es el orden de prioridades. De esa manera, no tendríamos que preguntar por cada caso puntual, y nos permitiría estar atentos a que se pudieran contemplar, en la mejor medida posible, las necesidades de las escuelas de enseñanza primaria en el departamento. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Procedimiento conocido como leasing de ADN.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: vamos a hablar de un tema que no forma parte de la discusión cotidiana política ni social, intentando simplemente remarcar su importancia, sin pretender sentar absolutamente ninguna novedad en esta materia. En concreto, queremos hablar de lo que se ha dado en llamar el leasing de ADN.

Los genes son, en realidad, el oro de la biotecnología. Las corporaciones multinacionales ya están recorriendo el mundo para buscar ese nuevo oro en animales, en plantas y hasta en humanos que tengan una formación genética rara con futuro potencial económico. Una vez que la encuentran, estas empresas la patentan como invención propia.

En este sentido, una batalla de proporciones históricas fue librada entre el norte y las naciones en vías de desarrollo del sur por la propiedad de los tesoros genéticos del mundo. Para muestra: años atrás, científicos descubrieron una cepa rara de maíz que crecía en la selva del sur de México en situaciones

extremas. Los investigadores descubrieron que este tipo de maíz podía desarrollarse en una zona de los Estados Unidos que había sido totalmente devastada en 1970, cuya producción agrícola -como consecuencia de esto- era casi nula. Las ganancias que este descubrimiento ha generado a los científicos por concepto de patentes es de varios billones de dólares por año.

A diferencia de lo que sucedía con los hidrocarburos, los genes no se venden, sino que solamente se cede la licencia para su uso. Es decir que no se compran. Se arriendan o ceden en leasing, pero la opción de compra se hace con un precio tan alto que, en general, el traspaso de la propiedad no llega a realizarse. En general, se alquilan al usuario por períodos cortos. Los casos de leasing de ADN todavía no son muchos, pero con el correr del tiempo y el desarrollo de la biotecnología estos se irán transformando en moneda corriente.

La agricultura fue la primera área en que se dio un caso de leasing de ADN. Las semillas patentadas no se venden, o prácticamente nunca se venden. Cuando se venden, solo se lo hace como transporte de su verdadero valor, que es la información genética que contienen. Estas semillas se ceden en su uso al productor, a quien le sirven solo por una vez, puesto que la nueva semilla que recogen no sirve para la producción. Si los productores quieren hacerse dueños del material genético deben comprar al laboratorio un compuesto químico que desactiva la infertilidad de la semilla, permitiéndoles hacerse dueños no solo de la semilla, sino también del material genético que esta lleva intrínseco.

El leasing de la información genética de humanos trae consigo varios problemas. En primer lugar, debemos establecer si el hombre es dueño de su propio cuerpo y, en segundo término, si las empresas, laboratorios o gobiernos tienen derecho a patentar la información genética de una persona sin su consentimiento.

Respecto del supuesto derecho que tendrían los laboratorios a patentar el genoma humano, la Declaración de la UNESCO sobre el Genoma y los Derechos Humanos, de noviembre de 1997, establece en su artículo 4° que "el genoma humano en su estado natural no puede dar lugar a beneficios pecuniarios". Para comprender esto debemos partir de la base de que "el genoma humano es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad y diversidad intrínsecas. En sentido simbólico, el genoma humano es el patrimonio de la humanidad", tal como establece el artículo 1° de la mencionada Declaración de la UNESCO.

Esta Declaración es clara: no se puede patentar la información genética de un individuo sin su consentimiento, porque esto significaría un delito contra la dignidad de la persona. Además, si se hiciera y se practicara un contrato con ella, este sería existente pero ineficaz, porque sería un contrato de cosa ajena, de la información genética ajena. Todavía no han aparecido demasiados casos, pero ha surgido uno con considerable repercusión, como el de John Moore, en Alaska, quien descubrió que diversas partes de su cuerpo habían sido patentadas sin su consentimiento. A Moore se le diagnosticó un extraño cáncer y se puso bajo tratamiento de la UCLA. En ese momento, un médico investigador descubrió que las glándulas de Moore producían una proteína sanguínea que facilitaba el crecimiento de los leucocitos de la sangre, que son valiosos genes anticancerígenos. La Universidad creó una estirpe de células a partir de los tejidos de Moore y obtuvo la patente de tal invento en 1984. Se estimaba que este cultivo celular tenía un valor superior a US$ 3.000:000.000. Años más tarde, Moore descubrió que sus células estaban patentadas y planteó una demanda exigiendo los derechos de propiedad sobre sus propios tejidos. Esta fue desestimada, y la Suprema Corte de los Estados Unidos estableció en 1990 que Moore no tenía ningún derecho sobre sus propios tejidos y que, si necesitara usarlos, tendría que abonar los derechos de invención a quienes los habían patentado.

El leasing de ADN en humanos se abre como una posibilidad contractual más. No existe normativa vigente al respecto, lo que no significa que ya no se esté dando. Es más: entre laboratorios es una práctica frecuente, porque permite adquirir el bien, que es carísimo, luego de que ya ha empezado a dar regalías.

Queríamos llamar la atención sobre este tema que aún no se ha planteado en el país, pero que, inevitablemente, tendremos que discutir en algún momento.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de

Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Educación y Cultura, así como a la cátedra de Derecho Civil de la Universidad de la República. Agradezco muy especialmente el trabajo de la señora Gabriela Cervera a los efectos de la preparación de este material.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Iniciativas para la instrumentación de acciones contra la pobreza.

Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: quiero plantear un tema vinculado a la cuestión social en el país y la forma en que se ha encarado su resolución.

Sabido es que la mortalidad infantil en algunos departamentos es grave. En Artigas es casi el doble que en Montevideo y tres veces más que en Colonia: 28,9 niños cada mil mueren en Artigas, 15 en Montevideo y 9,1 en Colonia. El producto bruto per cápita en Canelones y Rivera es menos de la mitad que en Montevideo; aquí es de US$ 4.323 contra US$ 1.611 en Canelones y US$ 1.862 en Rivera. Pasa lo mismo con el ingreso medio de los hogares, ya que el de Montevideo duplica el de Artigas, el de Cerro Largo y el de casi todos los departamentos del interior de la República.

El índice de confort que elabora el Instituto Nacional de Estadística es 40% mejor para Montevideo que para el interior de la República, y en este caso nos estamos refiriendo al interior urbano, que es donde se toma la muestra para la estadística.

En el interior el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas duplica el de Montevideo, ya que es de 9,4% en la capital y 20,6% en el interior, y el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas también es casi el doble: 13,3% contra 24%.

Además, a la peor situación sumamos peores herramientas. Si miramos los niveles de instrucción, podemos apreciar que en Cerro Largo la gente sin instrucción alcanza un número ocho veces mayor que en Montevideo; en Lavalleja y Rivera, seis veces; en Rocha, entre seis y siete veces, y en Salto y en Treinta y Tres, cuatro veces mayor. Si observamos la situación de la educación superior, vemos que Montevideo tiene el doble de porcentaje de población con acceso a la Universidad, comparado con el mejor de los departamentos del interior.

Dentro de esa situación del interior se da una problemática aún más grave en algunos bolsones de población. Todos sabemos lo que es la dificultad de acceso al trabajo en las zonas rurales y cuánto se gana cuando se accede al empleo, cuánto es el sueldo de un peón rural, de un peón arrocero o campero, cuánto gana una cocinera en la campaña y una empleada doméstica en los pueblos y ciudades del interior de la República. También sabemos a cuánto asciende el ingreso del almacenero y del comerciante en ese ámbito lleno de pobreza y de gente sin ingresos, y cuánto perciben aquellos que acceden a una jubilación o a una pensión. Como es lógico, la consecuencia de los bajos ingresos se refleja en bajas jubilaciones y bajas pensiones.

Uno se pregunta por la situación de los niños en este marco de caminos que no llegan, de servicios de salud distantes, de carencias en los teléfonos. Se trata de niños que en sus escuelitas no acceden a los libros ni a Internet y que ni siquiera tienen el vestido y la alimentación suficientes.

Entonces, en el marco del planteo de acción social que hace el Gobierno a través del Plan de Emergencia, quiero que se consideren con preocupación algunos temas. En primer lugar, se deben instrumentar formas eficientes para identificar a los pobres, para encontrar a los que más necesitan del plan creado. En segundo término, me gustaría que se utilizaran criterios objetivos para designar a los responsables departamentales de los programas y que se usaran las estructuras ya existentes; difícilmente las estructuras nuevas o a crearse lleguen en tiempo y forma a esta realidad de la que están absolutamente distantes. Además, solicito que se tenga en cuenta a las organizaciones de la sociedad. Me refiero a las organizaciones sociales, a las de la Iglesia, a las comisiones de fomento, es decir, a las que ya trabajan con los pobres, que están metidas día a día en la realidad de la pobreza y que, sin recursos, tratan de hacer cosas

para dar solución a los enormes problemas que tenemos. Esos son, seguramente, los grandes técnicos que tenemos que utilizar, y no los consultores de escritorio que muchas veces tenemos la tentación de usar desde las organizaciones nacionales y desde los seminarios que tanto nos gusta a todos nosotros organizar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

La Presidencia saluda la presencia en las barras de alumnas, alumnos y docentes de la Escuela N° 218 de Lomas de Solymar y agradece su visita.

9.- Instalación en Uruguay de la empresa Nippon Electronic Company.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: nos importa poner hoy en conocimiento del Cuerpo algunos hechos que muestran categóricamente cómo se ve a nuestro país en el exterior, cómo y por qué se viene a invertir en el Uruguay y cuál es el comportamiento de los inversores nacionales.

Desde hace años coincidimos todos en que la reactivación económica solo se puede dar a través de la inversión que genera fuentes de trabajo y divisas para el país y le permite tener un crecimiento sostenido.

El jueves 11 de agosto fuimos invitados al lanzamiento de una importantísima empresa japonesa que vino a instalarse en el Uruguay. Estamos hablando de la Nippon Electronic Company, es decir NEC. La NEC Corporation es una multinacional con sede en Tokio, fundada en 1899, por lo que tiene ciento seis años de existencia. Hoy cuenta con más de 140.000 trabajadores en 103 países y factura más de US$ 41.000:000.000, por lo que es toda una potencia a nivel mundial.

En Uruguay, la empresa tiene la intención de abastecer al mercado interno, con especial énfasis en el sector público y con la mira puesta en la captación de técnicos y profesionales uruguayos para desarrollar software destinado a la exportación, con tecnología nipona e inteligencia nacional.

En Buenos Aires se instaló en 1978, empleando a tres o cuatro ingenieros en sistemas, y hoy tiene más de doscientos. En Uruguay se plantea superar esta cifra en los próximos cuatro años.

Esta compañía es proveedora de soluciones en informática y comunicaciones para el sector público y el mercado corporativo, especialmente en seguridad física, biometría, salud y gobierno electrónico. Este sistema permite al Estado Central y a los Gobiernos Departamentales alcanzar una administración totalmente digitalizada, poniendo las actividades estatales al servicio de todos los ciudadanos, sin distinción ni distancias físicas. Puede ofrecer a las autoridades del Ministerio de Salud Pública un software mediante el cual cualquier médico en cualquier parte del país pueda disponer de la historia clínica del paciente.

En materia de seguridad y tránsito de personas, dispone de un lector de huellas digitales que proporciona información en tiempo real, utilizado en el manejo de los aeropuertos.

Además, esta compañía tiene previsto proveer al Estado uruguayo de las herramientas informáticas para instalar el voto electrónico, que ha demostrado ser de gran eficacia y confiabilidad en varios países de la región.

La inversión prevista en Uruguay es del orden de los US$ 50:000.000 en los próximos dos años. Es importante destacar que esta empresa ha expresado públicamente que el desembarco de NEC en Uruguay es una clara señal de confianza en el país, que es reconocido por su madurez política y por su estabilidad económica.

Por otra parte, tuvimos conocimiento de los resultados de una encuesta de percepción empresarial de PricewaterhouseCoopers correspondiente al mes de julio, que arrojó como resultado que uno de cada dos empresarios prevé incrementar este año sus inversiones en activos fijos en hasta un 25%. De la misma encuesta surge que el 24% de los encuestados aumentará sus inversiones en más del 50%. Estas expectativas continúan siendo positivas en el año 2006.

Todo esto nos refuerza en la convicción de que se está en el buen camino, que no existen fantasmas que ahuyenten la inversión privada nacional y extranjera y que, más allá de las dificultades, habrá un futuro mejor para todos los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de la NEC en Uruguay, a la Embajada de Japón, a los señores Intendentes de todo el país, a los señores Presidentes de las Juntas Departamentales, a la Presidencia de la República y a todos los señores Ministros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de preservar los humedales del río Santa Lucía en el departamento de San José.

Tiene la palabra la señora Diputada Travieso.

SEÑORA TRAVIESO.- Señora Presidenta: sabido es el difícil momento que está atravesando el país y que hay zonas que se ven más afectadas aún, producto de que las autoridades locales, departamentales y nacionales se han olvidado de ellas. Tal es el caso de mi departamento de San José y, particularmente, de una zona muy castigada como Rincón de la Bolsa. Pero hoy no nos detendremos a profundizar en ello; lo que motiva esta intervención es el estado en que se encuentran los humedales del río Santa Lucía y la playa Penino, zona que tiene una gran importancia, debido a su gran diversidad biológica, a su alto valor ecológico y al punto geográfico donde está ubicada.

Esta zona cuenta con una importante riqueza costera y con una amplia variedad de vegetación y fauna, destacándose por ser la reserva de aves más importante del país. Según estudios de ornitólogos, se pueden avistar allí más de ciento cincuenta especies de las cuatrocientas que tiene Uruguay, muchas de las cuales son aves migratorias que aprovechan la abundancia de ambientes y la gran riqueza de nutrientes del lugar. Alguna de estas aves recorren miles de kilómetros para llegar a estas latitudes.

Con su riqueza en flora y fauna, esta zona se ve notoriamente perjudicada por la tala indiscriminada de árboles, por la caza y el comercio ilegal de algunas de estas especies de fauna nativa, por la extracción de arena sin ningún tipo de control y por la existencia de una cantera cuyo daño aún no ha sido debidamente evaluado. Todo esto, sumado a la falta de un ordenamiento territorial y a la poca información de los vecinos, conduce al progresivo deterioro de dicho lugar.

A fin de revertir este proceso, es necesario promover una acción conjunta entre pobladores y autoridades. Tanto para la preservación de la zona como para el desarrollo de un polo ecoturístico, es necesario que nos encaminemos a la creación de un área protegida, aprovechando las ventajas que nos da el hecho de pertenecer al área metropolitana oeste de Montevideo. Asimismo, desde el punto de vista educativo, es un lugar privilegiado para la visita de estudiantes y de público en general.

Traemos este tema a la Cámara porque el área de los humedales de Santa Lucía, dentro del departamento de Montevideo, está preservada desde el punto de vista ecológico, lo que no sucede en San José.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, especialmente a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de San José y a la Junta Local de Rincón de la Bolsa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Robos en escuelas públicas e instituciones sociales del departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Representante Romero Cabrera.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Señora Presidenta: en esta media hora previa y ante este Cuerpo deliberativo, nos vamos a referir a lo que consideramos un flagelo a nivel nacional. Sin duda, de donde tenemos más información es de nuestro departamento de Rivera y del interior del país. Quiere decir que tenemos la información proporcionada por la propia Jefatura de Policía de Rivera.

El flagelo al cual me estoy refiriendo es el de los robos y las depredaciones en las escuelas públicas. En este año de Presupuesto quinquenal, cada uno de nosotros, representando a nuestros pueblos y departamentos, tenemos el derecho de pedir cosas para nuestra gente. En ese sentido, en este Cuerpo queremos pedir a aquellos que reciban la versión taquigráfica cuyo envío vamos a solicitar, que de alguna manera protejan ese esfuerzo que los señores Directores y las señoras Directoras, las maestras y los maestros, las comisiones barriales, las comisiones vecinales, las comisiones de padres llevan adelante para que funcionen las escuelas públicas -muchas veces haciendo donaciones de su propio peculio-, a fin de que luego no se vean depredadas ni robadas.

En ese sentido, queremos llamar la atención del Poder Ejecutivo para que proporcione el Servicio 222 -si es que se mantiene- o nombre a auxiliares de servicio para realizar el trabajo de sereno. De esta forma, básicamente durante la noche, cuando los maestros y los profesores ya se han retirado de los centros de enseñanza, los locales quedarán protegidos. Otra solución serían los modernos sistemas de alarmas que hoy existen.

Se roban los útiles para los alumnos, los materiales didácticos, las garrafas de gas, los fogones o cocinas a leña, los paneles solares, las ventanas, las puertas...

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio a los efectos de posibilitar una mejor toma de la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Muchas gracias, señora Presidenta. Parece que al Cuerpo no le interesa mucho lo que estoy diciendo porque, si no, no estarían hablando.

En el caso de las escuelas agrarias -en el departamento de Rivera hay dos- la cantidad de robos de vacunos y ovinos es mucha. Inclusive, una escuela agraria que tenía una prestigiosa cabaña de ovinos, dejó de tenerla por los robos.

Las escuelas que han sido robadas en el departamento de Rivera durante 2005, según el informe de la propia Jefatura de Policía, son las Nos. 25, 83, 69, 33, 128, 139, 113, 144, 9, 88, 37, 5 y 7.

También hubo robos contra entidades administradas por organizaciones no gubernamentales. Por ejemplo, en el emblemático Cerro del Marco hay un hogar que tiene cincuenta niños que recogieron de la calle; han venido con un camión y le han robado el techo y las puertas.

Lo que estamos pidiendo no es otra cosa que protección para algo que es del Estado y del pueblo. Más allá de esto, se ve perjudicada la enseñanza y la alimentación cuando en comedores públicos también se producen estos robos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Educación y Cultura y del Interior, al Consejo Directivo Central de la ANEP, al Consejo de Educación Primaria, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera, a la Jefatura de Policía de Rivera y a las escuelas de ese departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

12.- Retiro de la ambulancia que el Ministerio de Salud Pública había asignado a la localidad de Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú.

Decisión de la Dirección Nacional de Aduanas sobre el ingreso de cigarrillos y whisky por parte de viajeros.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: queremos aprovechar este espacio de la media hora previa para plantear dos temas que, a nuestro juicio, son de verdadero interés.

El primero de ellos hace referencia a una situación que se ha dado en la localidad de Lorenzo Geyres -ex Estación Queguay-, departamento de Paysandú. Después de mucho tiempo de trabajo, organización y esfuerzo, los vecinos de ese lugar consiguieron que el Ministerio de Salud Pública les asignara una ambulancia. Inclusive, habían realizado algunas inversiones y procurado que hubiera un garaje. Por supuesto, también sostenían con su propio esfuerzo la compra de combustible, que muchas veces el Ministerio no proveía.

Por disposición de las autoridades departamentales, ya sobre el fin del período de la Administración pasada, se decidió el traslado de esa ambulancia a la localidad de Quebracho, que, por otra parte, tiene dos ambulancias que están rotas. El Ministerio, en lugar de dar una solución al problema de Quebracho, en realidad dejó sin ambulancia a la localidad de Lorenzo Geyres, con el agravante de la impericia que a veces reina en los ámbitos de la Administración Pública. En Lorenzo Geyres hay un chofer asignado, mientras que en Quebracho no hay ninguno, por lo cual el Ministerio de Salud Pública tiene que contratar uno. El chofer de Lorenzo Geyres está sin ambulancia y, en consecuencia, no tiene trabajo asignado.

Queremos que este tema pase a las autoridades del Ministerio de Salud Pública a efectos de corregir esta situación, que mucho preocupa a los vecinos de aquella localidad.

El segundo tema tiene que ver con una insólita decisión -a nuestro juicio- adoptada por la Dirección Nacional de Aduanas el 26 de agosto.

En efecto, en esa oportunidad la Dirección Nacional de Aduanas autorizó a cada uno de los viajeros que ingresan a nuestro país a hacerlo con cuarenta cajillas de cigarrillos -cuatro cartones- y ocho litros de whisky.

Esta situación es realmente insólita porque, en el mismo momento en que el Poder Ejecutivo dispone una campaña pública -que todos entendemos muy importante porque procurará la prohibición de fumar en bares, restaurantes, "shoppings" y discotecas, entre otros lugares-, la Dirección Nacional de Aduanas modifica la normativa vigente, habilitando el ingreso de cuatro cartones de cigarrillos. Además, cuadruplica la cantidad de whisky que está permitido ingresar.

Por otra parte, este hecho se contrapone con la anunciada reforma de la propia Aduana, para dotarla de mayor eficacia y eficiencia en la lucha contra el contrabando; se hace en momentos en que parece, por lo menos, una decisión inadecuada. Obviamente, todos estos ingresos de whisky y de cigarrillos no pagarán ningún tipo de impuestos nacionales. Además, como parte de la lucha contra el tabaquismo, se aumentan los impuestos a nivel nacional. Realmente, esto parece un contrasentido. Por tanto, más allá de que el fundamento de esta decisión está dado por estar en equilibrio con lo que pasa a nivel regional, abogamos para que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Aduanas corrijan lo que, en nuestra opinión, es una decisión notoriamente equivocada.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi intervención se pase a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, y la de la segunda parte al Ministerio de Economía y Finanzas, en especial a la Dirección Nacional de Aduanas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: en la Mesa hay una moción de interpelación: Desearía que se llame a Sala a los efectos de su consideración.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Así se procederá.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones por parte de la Cámara, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Curbelo.

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Remo Monzeglio.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 23 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Américo Carrasco.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Juan José Bruno y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, al suplente siguiente señor Jorge Lladó.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Javier García Duchini, y ante la denegatoria presentada por los suplentes correspondientes señores Jorge Gabito Mira y Fernando Ripoll, se convoca a la suplente siguiente señora Claudia Croci por el período comprendido entre los días 13 y 14 de setiembre de 2005.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Julio M. Musetti.

De la señora Representante Sandra Etcheverry, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de setiembre de 2005, y en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Seminario "El Parlamento y el Proceso Presupuestario, Incluyendo una Perspectiva de Género", a realizarse en la República de El Salvador, por el período comprendido entre los días 18 y 23 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Barrios.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Bertil Bentos, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Seminario "El Parlamento y el Proceso Presupuestario, Incluyendo una Perspectiva de Género", a realizarse en la República de El Salvador, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Saravia Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 13, 14 y 15 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Álvaro F. Lorenzo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Jorge Machiñena".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Álvaro F. Lorenzo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Javier Barrios".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Machiñena y Javier Barrios.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señores Jorge Machiñena y Javier Barrios.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Juan Curbelo.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia ante la Cámara de Representantes por motivos personales, para el día 15 de setiembre del corriente año.

Desde ya muchas gracias.

Sin otro particular le saluda a muy atentamente.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de setiembre, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041 del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 9 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, desde el día 15 hasta el 23 de setiembre inclusive

Sin otro particular, la saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que no acepto por esta única vez la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, la saludo atentamente

Orlando Lereté".

"Montevideo, 9 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que no acepto por esta única vez la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, la saludo atentamente

Óscar Perdomo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 23 de setiembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Orlando Lerete y Oscar Perdomo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 23 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señores Orlando Lerete y Oscar Perdomo.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Américo Carrasco.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Corte Electoral

Montevideo, 12 de setiembre de 2005

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
MAESTRA NORA CASTRO
2902/05
Presente.

Señora Presidenta:

Pongo es su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el representante Nacional por el departamento de Durazno, señor Juan José Bruno, electo por la hoja de votación número 2 del lema Partido Nacional, ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo titular Sr. Jorge Lladó y a los suplentes a los señores Carlos Torres, Jorge Mejeses y Ana Laura Gadea. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal desde el día de la fecha y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Juan José Bruno y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo primero, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del mismo artículo. Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY

Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI

Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landon, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses y señora Ana Laura Gadea, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2902/05, de 12 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Durazno, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Lladó.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 9 de setiembre de 2005.

Señora Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Beatriz Argimón.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Representante Javier García Duchini.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Gabito Mira".

"Montevideo, 9 de setiembre de 2005.

Señora Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Beatriz Argimón.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Representante Javier García Duchini.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Fernando Ripoll".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 6 de setiembre de 2005, convocó al señor Jorge Gabito Mira, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Jorge Gabito Mira, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y pre-

senta la denegatoria correspondiente, así como también el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, ha presentado el señor Jorge Gabito Mira y el señor Fernando Ripoll.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de setiembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora. Claudia Croci

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 al 15 de setiembre inclusive del presente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Heber Duque".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Heber Duque.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase por esta única vez la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Heber Duque.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Julio M. Musetti.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle licencia por motivos personales de acuerdo al in-

ciso 3º de la Ley Nº 17.827 para el día 15 del corriente.

A su vez y de acuerdo al literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 solicito licencia para asistir en misión oficial, de los días 18 hasta el 23 de setiembre.

Adjunto la documentación pertinente.

Sin otro particular, me despido atentamente,

SANDRA ETCHEVERRY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry, para asistir al Seminario "El Parlamento y el Proceso Presupuestario, Incluyendo una Perspectiva de Género", a realizarse en la República de El Salvador

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el día 15 de setiembre de 2005 y en misión oficial, por el período comprendido entre los días 18 y 23 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry, por el día 15 de setiembre de 2005 y en misión oficial por el período comprendido entre los días 18 y 23 de setiembre de 2005, para asistir al Seminario "El Parlamento y el Proceso Presupuestario, Incluyendo una Perspectiva de Género", a realizarse en la República de El Salvador.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el día 15 de setiembre de 2005 y por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de esta nota me dirijo a usted para remitirle el presente pedido de licencia por motivos personales para el día 15 del presente y solicito que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de setiembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia a partir del día 19 al 23 de setiembre, con motivo de viajar a

la República de El Salvador, representando al Parlamento Uruguayo en el Seminario Regional sobre el tema "Parlamento y el proceso presupuestario, incluyendo una perspectiva de género", que se cumplirá en dicha nación centroamericana entre el 19 y 21 de setiembre de 2005.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos, para asistir al Seminario "El Parlamento y el Proceso Presupuestario, Incluyendo una Perspectiva de Género", a realizarse en la República de El Salvador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2005, para asistir al Seminario "El Parlamento y el Proceso Presupuestario, Incluyendo una Perspectiva de Género", a realizarse en la República de El Salvador

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Carlos Saravia Martínez.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

15.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Cardozo Ferreira, Washington Abdala, Trobo y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer término del orden del día, 'Abel Soria Gil. (Pensión graciable)', Carpeta N° 4125/004, se incluya en segundo lugar del orden del día de la sesión del próximo jueves 15".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en ochenta: AFIRMATIVA.

16.- Capital de la Cuenca Lechera. (Se declara a la Villa Cardal, 8ª Sección Judicial del departamento de Florida).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Capital de la Cuenca Lechera. (Se declara a la villa Cardal, 8ª Sección Judicial del departamento de Florida)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°245

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase a villa Cardal, ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Florida, capital de la cuenca lechera.

Montevideo, 3 de mayo de 2005.

LUIS MACHÍN PERDOMO, Representante por Florida, ÁLVARO VEGA, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El poblado de villa Cardal 8ª Sección Judicial del departamento de Florida, ubicada al sur del departamento y a 80 kilómetros de Montevideo, se encuentra rodeada de pueblos y parajes como Paso Severino, 25 de Mayo, Sauce de Verdías, Paso Marengo, Berrondo, Cerros de Florida, Paso de los Novillos, Mendoza Chico, Mendoza Grande, Paso de Vela, Independencia, 25 de Agosto, Paso Ancho, Villa Vieja, Paso Pache, Candil y Paso Paraguay; formando una zona altamente productiva con un 95% de campos mejorados, con gran cantidad de praderas y una selección de los mejores vientres vacunos del país.

Para no perder la idea de la convicción lechera que han demostrado estos vecinos a través de los años de sacrificio, para mantener y mejorar ésta, su fuente de trabajo, hemos solicitado a la Asociación de Productores de Leche de Florida algunos datos para ilustrar a esta honorable Cámara de Representantes.

En las zonas antes mencionadas conviven 689 productores lecheros, quienes producen más de 1 millón de litros de leche diarios, 555 se remiten a la industria láctea, 113 productores trabajan en la producción quesera y 69 en la venta directa de leche cruda.

Por esto me permito tomar algunas palabras del señor Edil José Disanti, productor de la zona, vertidas en la Junta Departamental de Florida en la cual ofrecía una reseña histórica de más de 100 años cuando surgían familias tamberas dispuestas a enfrentar la dura tarea que significa hacer llegar la producción de este vital alimento a la capital del Uruguay.

Por eso entendemos que es momento de reconocer a quienes trabajan sin domingos ni feriados, de sol a sol, con lluvia, viento, frío o calor, en esa laboriosa tarea que significa ser peón de tambo, chacrero, campero o tambero y que engloban a la gran familia de la cuenca lechera. No podemos olvidar que en Cardal, en su iglesia, se fundó la primera gremial de peones de tambo.

Montevideo, 3 de mayo de 2005.

LUIS MACHÍN PERDOMO, Representante por Florida, ÁLVARO VEGA, Representante por Florida".

Anexo I al
Rep. Nº245

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por los señores Representantes Pedro Luis Machín Perdomo y Álvaro Vega, por el que se declara a villa Cardal “Capital de la Cuenca Lechera”.

El poblado de villa Cardal, 8ª Sección Judicial de Florida, de casi mil trescientos habitantes y fundado el 8 de diciembre de 1900, ubicado al sur del departamento y a 80 kilómetros de Montevideo, se encuentra rodeado de pueblos y parajes como Paso Severino, 25 de Mayo, Sauce de Verdías, Paso Marengo, Berrondo, Cerros de Florida, Paso de los Novillos, Mendoza Chico, Mendoza Grande, Paso de Vela, Independencia, 25 de Agosto, Paso Ancho, Villa Vieja, Paso Pache, Candil y Paso Paraguay, formando una zona altamente productiva con un 95% de campos mejorados, con gran cantidad de praderas y una selección de los mejores vientres vacunos de razas lecheras del país. En su oportunidad, el ferrocarril, con su llegada, fue un factor primordial para consolidar y expandir la región y la producción lechera.

Para dar una idea de la vocación lechera que han demostrado estos vecinos a través de los años de sacrificio, para mantener y mejorar ésta, su fuente de trabajo, hemos solicitado a la Asociación de Productores de Leche de Florida algunos datos para ilustrar a esta honorable Cámara de Representantes.

En la zona antes mencionada conviven seiscientos ochenta y nueve productores lecheros, quienes producen más de 1 millón de litros de leche diarios, 555 se remiten a la industria láctea, ciento trece productores trabajan en la producción quesera y sesenta y nueve en la venta directa de leche cruda.

La lechería en el Uruguay ha venido creciendo a ritmo sostenido, transformándose en uno de los principales productos de exportación, pasando de los 300 millones de litros por año en 1976, a los más de 1.100 millones actuales. Esta industria ha contribuido a que muchas familias productoras permanezcan en el campo, ha generado fuentes de trabajo en la ciudad, ha incorporado tecnología de punta, y sus productos son reconocidos por su calidad a nivel mundial. Las exportaciones de este sector agroindustrial se han multiplicado de los 3 millones de dólares anuales a más de 100 millones en la actualidad.

La zona de Cardal, inmersa en el departamento de Florida, produce más del 30 % de la producción total de leche del país. Por eso entendemos que es momento de reconocer a quienes trabajan sin domingos ni feriados, de sol a sol, con lluvia, viento, frío o calor, en esa laboriosa tarea que significa ser peón de tambo, “chacrero”, o tambero y que engloban a la gran familia de la cuenca lechera. No podemos olvidar que en Cardal, en su Iglesia, se fundó la primera gremial de peones de tambo.

Por los fundamentos expuestos, esta Comisión, por unanimidad, aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2005.

ÁLVARO F. LORENZO, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DIEGO CÁNEPA, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, ALEJANDRO REPETTO, JAVIER SALSAMENDI, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señora Presidenta: agradezco la deferencia de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y a su Presidente, el señor Diputado Orrico. El miembro informante es el señor Diputado Lorenzo, quien en este momento no se encuentra en Sala.

Deseo comentar que este informe, tratado por la mencionada Comisión, refiere al proyecto de ley presentado por el señor Diputado Machín Perdomo -suplente de quien habla- y por el colega floridense, señor Diputado Vega Llanes, por el que se declara a villa Cardal "Capital de la Cuenta Lechera".

El poblado de villa Cardal, 8ª Sección Judicial de Florida, de casi mil trescientos habitantes y fundado el 8 de diciembre de 1900, ubicado al sur del departamento y a 80 kilómetros de Montevideo, se encuentra rodeado de pueblos y parajes como Paso Severino, 25 de Mayo, Sauce de Verdías, Paso Marengo, Berrondo, Cerros de Florida, Paso de los Novillos, Mendoza Chico, Mendoza Grande, Paso de Vela, Independencia, 25 de Agosto, Paso Ancho, Villa Vieja, Paso Pache, Candil y Paso Paraguay, formando una zona altamente productiva con un 95% de campos mejorados, con gran cantidad de praderas y una selección de los mejores vientres vacunos de razas lecheras del país. En su oportunidad el ferrocarril, con su llegada, fue un factor primordial para consolidar y expandir la región y la producción lechera.

Para dar una idea de la vocación lechera que han demostrado estos vecinos a través de años de sacrificio, para mantener y mejorar esta su fuente de trabajo, hemos solicitado a la Asociación de Productores de Leche de Florida algunos datos para ilustrar a esta honorable Cámara de Representantes.

En la zona antes mencionada conviven 689 productores lecheros, quienes producen más de un millón de litros de leche diarios; 555 remiten a la industria láctea, 113 trabajan en la producción quesera y 69 en la venta directa de leche cruda.

La lechería en el Uruguay ha venido creciendo a ritmo sostenido, transformándose en uno de los principales productos de exportación, pasando de los trescientos millones de litros por año en 1976, a los más de mil cien millones actuales. Esta industria ha contribuido a que muchas familias productoras permanezcan en el campo, ha generado fuentes de trabajo en la ciudad, ha incorporado tecnología de punta, y sus productos son reconocidos por su calidad a nivel mundial. Las exportaciones de este sector agroindustrial se han multiplicado, pasando de US$ 3:000.000 anuales a más de US$ 100:000.000 en la actualidad.

La zona de Cardal, inmersa en el departamento de Florida, produce más del 30% de la producción total de leche del país. Por eso entendemos que es momento de reconocer a quienes trabajan sin domingos ni feriados, de sol a sol, con lluvia, viento, frío o calor, en esa laboriosa tarea que significa ser peón de tambo, chacrero o tambero, y que engloban a la gran familia de la cuenca lechera. No podemos olvidar que en Cardal, en su iglesia, se fundó la primera gremial de peones de tambo.

Por los fundamentos expuestos, esta Comisión, por unanimidad, aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Este informe, del 15 de junio de 2005, contó con la firma de la señora Diputada Tourné y de los señores Diputados Lorenzo -miembro informante-, Alonso, Borsari Brenna, Cánepa, Orrico, Ortuño, Repetto y Salsamendi.

En virtud de lo expuesto y como Diputados por el departamento de Florida, vemos con muy buenos ojos esta propuesta que se aprobará en el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: vamos a sumarnos a la voz del señor Diputado que nos precedió en el uso de la palabra, en el sentido de adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley que, sin duda, es de estricta justicia. Nosotros, que conocemos profundamente todas las cuencas lecheras del país, advertimos que hay muchos lugares que podrían tener el apelativo de "capital lechera del país". Este término podría aplicarse en distintos departamentos, no solo de la cuenca tradicional, sino en cuencas que, sin tener la trayectoria y la historia de la cuenca tradicional del sur del país, han hecho esfuerzos notables por el desarrollo de la lechería en el Uruguay.

Como conocemos la localidad de Cardal y toda su zona de influencia, fundamentalmente su gente, sus productores, los trabajadores rurales y los trabajadores específicamente del tambo, sentimos que este homenaje que se realiza hoy desde la Cámara de Diputados es justo con un sector de la economía nacional que ha sido muy vigoroso, y no solamente por los aportes que ha realizado a la economía del país con un producto netamente exportador. Los productos lácteos del Uruguay han sido un buque insignia de la industria nacional en decenas de países en el mundo, representando a nuestro país con enorme jerarquía. Además, la lechería es un sector hondamente civilizador de la actividad productiva del campo, que ha frenado de manera notoria el éxodo rural hacia la ciudad y, fundamentalmente, ha dado oportunidades de trabajo a la mujer en el medio rural.

Por todo esto y por muchas cosas más que sería largo enumerar, consideramos de justicia el planteamiento y el informe realizados. Sin duda, hoy Cardal recibe un justo homenaje y lo valoramos por lo que representa el sacrificado trabajo de la lechería para el Uruguay y para su gente.

Gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: naturalmente, vamos a votar este proyecto de ley. El hecho de dar un nombre a algunas zonas también significa reconocerlas. Estoy seguro de que la gente de Cardal va a tener una enorme alegría por esta designación. Considero que hay que dar crédito a quien realmente lo merece: fue el señor Diputado Machín Perdomo quien trajo esta idea, y nosotros la apoyamos con mucho calor.

En esta circunstancia especial vamos a tratar de homenajear a quienes ordeñan. Ahora la situación está un poco mejor porque en la gran mayoría de los lugares hay máquinas de ordeñe, pero hasta no hace mucho tiempo se ordeñaba a mano durante la madrugada o la tardecita, en una actividad que no conoce sábados, domingos ni feriados. Realmente se hacía un sacrificio enorme; muchas de estas personas eran empleadas o eran pequeños productores que trabajaban en estos establecimientos con la familia.

Además, en Cardal se fundó el primer sindicato de peones de tambo. Uno puede decir que esto no es demasiado importante, pero hay que viajar a esa época y ponerse en esa circunstancia para darse cuenta de que hacer sindicalismo en esas condiciones no era una tarea sencilla.

Queremos sumarnos a este homenaje y aportar nuestra voz a la gente de Florida, de Cardal, esperando que un día los reconocimientos no sean solo honoríficos, sino que se transformen en algo más real y concreto para que la gente pueda verlo materializado. Digo esto porque Cardal tiene dificultades de transporte, de comunicación, no tiene ambulancia; le faltan muchas cosas. Ahora va a tener un título nobiliario y esperamos que en algún momento se integre a la vida del país.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: quiero aclarar que voy a votar negativamente este proyecto de ley. Sé que se trata de un título nominativo, pero, indudablemente, hay otros departamentos del país, como Colonia, San José y otros más, que mucho han contribuido y contribuyen a la industria de la leche en el país. Es simpático declarar "capital nacional", aunque tal vez hubiese sido mejor declarar "capital departamental". Como coloniense, me siento discriminado porque se declara a una localidad de

otro departamento como "capital nacional de la cuenca lechera", pues nosotros hemos hecho, hacemos y vamos a seguir haciendo muchas cosas por la industria láctea del país.

Este proyecto ya viene votado por unanimidad de la Comisión y seguramente contará con los votos necesarios para ser aprobado en el día de hoy, pero quiero reiterar, como Representante por el departamento de Colonia, que me siento discriminado con esta decisión que va a tomar la Cámara, dejando de lado a nuestro departamento y a otros también. Lo mejor hubiese sido no poner este título tan pomposo. No estoy en contra de los méritos que pueda haber hecho la gente de la localidad, pero considero que hay que atender las situaciones con un poco más de criterio y no decir: "Vamos arriba; total, no molesta a nadie". Tal vez hubiese sido más importante para Cardal, en lugar de este título -que lo vamos a otorgar porque no cuesta nada-, un gran plan de obras, con buenas rutas, con muchas viviendas, con escuelas, con liceos y con instituciones que fomenten la lechería.

Como Diputado por el departamento de Colonia, reitero que me siento discriminado por esta decisión que, aparentemente, va a tomar la Cámara. Lo mejor sería, si la Cámara lo entiende conveniente, que este proyecto volviera a Comisión para que se trabaje, se consulte y se busque alguna otra denominación. Con esta designación, otros departamentos que están luchando por la industria láctea y que tanto han hecho y hacen por ella, se van a sentir discriminados.

Por lo tanto, propongo que este proyecto vuelva a Comisión para analizarlo nuevamente, buscando otras cosas más importantes para Cardal que un título nominativo que, si bien no va a agregarle mucho, va a aportar en discriminación, y tal vez en bronca, a otras localidades lecheras del país.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIERA.- Señora Presidenta: voy a votar favorablemente este proyecto, pero quiero señalar que en un país como el nuestro, la nominación que se propone tiene una característica tremendamente reñida con la realidad, puesto que la cuenca lechera es una zona que abarca varios departamentos y que tiene un peso productivo relevante; inclusive, es muy probable que este año el volumen de su producción alcance un récord histórico. Entre esos departamentos -en definitiva, podemos decir que, felizmente, se trata de una cuenca lechera muy dilatada- hay tres o cuatro que son fundamentales en la producción de leche. De manera que, al tener las características de una carrera pareja -dicho en buen romance-, es bastante complejo establecer una nominación que no es totalmente nítida. Sería algo así como establecer que otro departamento de la República es el mejor productor de carne Hereford cuando, en realidad, tenemos un país ganadero muy dilatado y esta raza es, por excelencia, la que más se usa para esa producción.

En definitiva, señalo estas particularidades como coloniense y Representante del interior del país, a pesar de que voy a votar afirmativamente esta iniciativa.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: voy a acompañar este proyecto. Sin embargo, creo que las definiciones que la Cámara está haciendo, como esta de designar a Cardal "Capital de la Cuenca Lechera" -quiero aclarar que me unen a esta localidad fuertes lazos familiares; tengo muchos familiares que, además, son productores lecheros-, si bien generan la complacencia de los que han hecho un esfuerzo -en este caso, para el desarrollo de la industria lechera- en esa zona, no caen bien y pueden ser hasta un desestímulo para otros lugares del país, que pueden no sentirse cómodos ante esa designación.

Esto también nos ocurrió cuando la Cámara declaró a la ciudad de Las Piedras como la Capital del Vino. Posteriormente, más allá de lo fundamentado que eso estuvo, de la cantidad de bodegas instaladas en la zona, de las producciones, etcétera, hubo otras localidades y vecinos de otras zonas dedicadas a iguales actividades productivas que nos señalaron, no vamos a decir su malestar, pero sí su desacuerdo con este tipo de designación.

Mi intención es hacer una reflexión, no para este debate -vamos a acompañar el proyecto-, sino para futuras iniciativas de designaciones similares, que no ayudan mucho a lo que hoy necesitamos, que es que a Uruguay lo saquemos adelante todos juntos.

Gracias, señora Presidenta.

17.- Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Trobo, Alonso, Cardozo Ferreira y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Constitución de la República, se convoque a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el fin de que se sirvan informar sobre la situación de las inversiones para plantas de celulosa que se realizan en el departamento de Río Negro".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: este tema pasó por la coordinación de bancada y, según nos manifestaron los firmantes de la moción, la intención de la comparecencia del señor Canciller de la República en este recinto es avalar su gestión en este tema. Por esa razón, dijimos a quienes hoy plantean una interpelación que, si esa era la intención, el instrumento del llamado a Sala no era el más pertinente. Si uno lee atentamente el artículo 119 de la Constitución de la República, advertirá que establece: "Cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de un tercio de votos del total de sus componentes, de hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización [...]".

Creemos que lo que se nos manifestaba no tenía estos objetivos, sino el de brindar apoyo. Por tanto, nos parecía más pertinente que el señor Canciller viniera a través de la herramienta de Comisión General. De esa manera, se podría debatir, el señor Ministro podría dar su opinión e, inclusive, esta Cámara libérrimamente podría votar una declaración de apoyo a las gestiones del señor Canciller, que con mucho gusto acompañaríamos. Esa es la razón por la cual no acompañamos esta herramienta que hoy se nos propone. Queríamos dejar hecha, pertinentemente, esta aclaración.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: el Foro Batllista es un sector al que le importan los temas de fondo en la vida del país; tiene claro que si hay un porcentaje suficiente de parlamentarios que disparan el mecanismo de convocatoria, esta debe realizarse; es fáctico. Efectivamente, aquí había un tercio de parlamentarios que tenían la voluntad de convocar a uno o dos Ministros a Sala para establecer, en alguna medida, un intercambio de opiniones sobre un tema sustantivo.

Lo importante es el tema sustantivo. Lo importante es que en el tema de fondo, el de las plantas de celulosa, ya no nos debemos más un debate, sino tratar de aunar criterios entre los que siempre hemos pensado de la misma forma y aquellos otros que ahora piensan de esta forma y que entienden pertinente recorrer este camino. Eso es bueno para la nación; es muy bueno, máxime teniendo en cuenta una Argentina como la actual, que día a día nos azota con reclamos que tenemos que oír, casi que pacíficamente, y que lindan, creo, con lo que es el respeto por nuestra nación.

El hecho de que venga el señor Canciller acá para plantear estas cosas, para profundizar el debate, para decirle a la Argentina: "Llegamos hasta aquí, aceptamos ciertas cosas, pero el Parlamento de la República tiene el derecho de decir que estas plantas se tienen que mantener, que tienen que operar, que respetan el medio ambiente, que son útiles, que sirven para la inversión, que generan fuentes de trabajo" -algunos lo hemos dicho hoy y siempre y, repito, otros empiezan a decirlo ahora-, es una muy buena cosa para la vida de la nación. Realmente, es algo sustantivo para la vida de la República.

Entonces, el mecanismo está disparado procesalmente; el Parlamento tiene que aunar criterios en

este asunto y levantar su voz porque hay un tema mucho más de fondo aquí que tiene que ver con nuestra identidad nacional, con el respeto a lo que somos y lo que queremos hoy y en el futuro para el país: inversión y trabajo. Eso es lo que quiere mi sector y por eso vota la convocatoria.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: no voy a hablar del tema de fondo; en la instancia de la interpelación seguramente podremos extendernos sobre ello.

En primer lugar, quiero decir que la semana pasada el Frente Amplio votó la interpelación y no era para respaldar a nadie. Entonces, la opinión que se vierte hoy en Sala es francamente diferente a la que se expresó en esa oportunidad.

En segundo término, hemos planteado esta interpelación con un sentido positivo, pero, ¡cuidado!, eso no quiere decir avalar. Respaldar al Gobierno en la defensa de los intereses nacionales es una cosa; avalar lo actuado por el Gobierno es otra. Porque eso significa ir específicamente a cada una de las posiciones o actitudes que ha asumido en este tema, que, en general, pueden ser compartidas en cuanto a defender inversiones en nuestro país, pero, en particular, pueden no serlo en cuanto a la forma en que se llevó adelante la gestión de esto, en este caso con la República Argentina. Eso lo podremos hablar cuando venga el señor Canciller, quien, seguramente, tendrá oportunidad de venir aquí a explicarnos cada paso que se dio hasta el día de hoy y el porqué de cada una de las posiciones que asumió el Gobierno en cada circunstancia. Obviamente, el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente también podrá referirse a los aspectos ambientales.

Creo que también tiene que quedar muy claro, para una comprensión cabal del tema, que la interpelación es la única instancia en la cual el Parlamento puede expresar una voluntad política mediante una declaración, y la Comisión General, que es lo que la bancada de Gobierno está pidiendo que presentemos como alternativa, no es el instrumento que en estas circunstancias se necesita. No estamos pretendiendo debatir sobre las plantas de celulosa; lo que queremos es expresarnos sobre eso. Esa es una oportunidad adecuada para que el Parlamento uruguayo haga saber cuáles son sus posiciones con respecto a los grandes temas nacionales a todos los orientales y también a quienes no lo son. Seguramente, tendremos diferencias en cuanto a los procedimientos que se podrían llevar adelante en este proceso político de defensa de los intereses nacionales. Espero que coincidamos en esa declaración porque, en el caso de que la Cámara se reuniera en Comisión General, sería absolutamente imposible hacer alguna declaración, porque con relación a ese régimen, el Reglamento de la Cámara lo prohíbe expresamente. En la parte final del artículo 33 del Reglamento se establece: "En Comisión General no se tomará decisión alguna, salvo las relativas a su propio funcionamiento, y en cuanto a la forma y extensión de sus debates regirá el artículo 52".

Es en ese sentido que el Partido Nacional ha solicitado la presencia de los Ministros y cuando llegue el momento de tomar una determinación presentaremos un proyecto de declaración que haga saber claramente cuál es la actitud del Parlamento con respecto a este tema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: en aras de la coherencia que siempre hemos expresado en esta Sala, quiero decir que el llamado a Sala a un Ministro es un tema muy delicado y, desde nuestro punto de vista, debe existir un motivo bien claro. En base a que la bancada del Partido Nacional ha expresado públicamente que este llamado se basa en la idea de que el Parlamento asuma una posición en conjunto apoyando las gestiones que viene haciendo el Poder Ejecutivo con respecto a la instalación de las plantas, nosotros entendimos que este no era el mecanismo y por eso no lo hemos votado.

En cuanto al tema de fondo, quienes estamos acá -y también en aras de la coherencia- sabemos lo que pensábamos hace cinco años, hace dos años y también hace un año cuando se votó en esta Cámara el Tratado de Protección de Inversiones con Finlandia. Por suerte, nosotros no tenemos nada que explicar. Nuestra posición en cuanto a los llamados a Sala y al tema de fondo es la misma hoy que la que tuvimos el año pasado y siempre que estuvimos en el Parla-

mento. Notoriamente, la discusión en este tema se va a dar entre quienes siempre pensamos igual -en esto un reconocimiento especial al Partido Nacional, que con sus votos permitió la inversión de estas plantas en el Uruguay- y, naturalmente, el Frente Amplio, que explicará -supongo que de buena forma- el cambio que ha tenido, que hace que hoy todo el Parlamento respalde las gestiones que está haciendo el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente la propuesta del Partido Nacional de llamar a Sala a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque entendemos que es buena cosa que el Parlamento se exprese en el sentido de respaldar lo actuado por el Gobierno en un tema donde han existido cuestionamientos desde el exterior. Como estamos convencidos -antes y ahora- de la importancia que tiene desarrollar políticas de Estado, tanto en lo que tiene que ver con la promoción de inversiones como con el cuidado del medio ambiente, nos parece oportuno y conveniente que este Parlamento, a través de la convocatoria a los Ministros referidos, haga sentir su voz con respecto a un tema que, sin duda, a todos debe preocupar.

Por cierto que de nuestra parte -el Partido Independiente-, en lo que refiere a la instalación de las plantas de celulosa y, en particular, a lo actuado por la DINAMA -Dirección Nacional de Medio Ambiente- respecto al estudio del impacto ambiental, en su debido momento expresamos nuestro respaldo y nuestro convencimiento; reafirmamos la necesidad de la instalación de esas plantas, pues, en definitiva, Uruguay había hecho los esfuerzos y los estudios necesarios que avalaban su instalación.

Por lo tanto, este es el fundamento de nuestro voto afirmativo al llamado a Sala planteado.

Gracias.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero dejar claro que, a nuestro juicio, no supone ningún mérito haber descubierto que la posición que adoptamos hace unos días, cuando votamos una interpelación y la que adoptamos hoy, son sustancialmente distintas. No tengan ninguna duda de que los primeros que nos dimos cuenta de esa diferencia somos los que no la votamos.

En segundo término y yendo al fondo del planteamiento relativo al artículo 119 de la Constitución, nosotros consideramos, sin ninguna duda, que lo planteado no encaja -por lo menos, la intencionalidad expresada- dentro de lo establecido por esa disposición. En función del espíritu al que apuntaba el señor Diputado Washington Abdala, que compartimos, en cuanto a que es una decisión ya tomada y que lo que importa es el grado máximo de unidad posible de todas las fuerzas políticas y los organismos de Gobierno en defensa de una decisión ya en marcha, nos parece que lo mejor no es este arranque de que unos voten y otros no. Hubiéramos deseado que todos actuáramos de la misma manera, y eso lo habríamos permitido si hubiésemos convocado a los Ministros a una sesión en régimen de Comisión General.

Quiero agregar que cuando el artículo 36 del Reglamento establece que en la Comisión General no se pueden tomar resoluciones, el espíritu de esa disposición es que no se puede censurar, que no se puede condenar, que no se puede emitir un juicio de valor; pero de ninguna manera significa que no se pueda votar una declaración. Además, aunque así fuera y no se hiciera ese pronunciamiento en medio de una sesión convocada en régimen de Comisión General, alcanzaría con que todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento la emitieran y la firmaran para que tuviera la fuerza que posee cualquier decisión de este Parlamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiéndose aprobado la moción presentada, corresponde designar al miembro interpelante.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señora Presidenta: proponemos como miembro interpelante al señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se procederá, entonces, a realizar las coordinaciones correspondientes.

18.- Capital de la Cuenca Lechera. (Se declara a la villa Cardal, 8ª Sección Judicial del departamento de Florida).

Continúa la consideración del asunto en debate, relativo a la declaración de villa Cardal como Capital de la Cuenca Lechera.

Prosigue la discusión general.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señora Presidenta: como representantes por el departamento de San José y ante la denominación de "Capital de la Cuenca Lechera" a la localidad de Cardal, queremos manifestar que reconocemos en dicha localidad la cantidad de productores allí instalados, los niveles de producción y su forma de gestionar las empresas. Sin embargo, como Representantes por San José, también queremos dejar en claro que hoy nuestro departamento -de acuerdo con los últimos datos- es el de menor migración rural del país, el de mayor concentración en cuanto a cantidad de productores de leche y -conjuntamente con Colonia- el de mayor cantidad de productores de queso artesanal, ya que allí se produce el 80% de este producto. En este departamento también está radicada la mayor cantidad de plantas lácteas del país.

Creemos que esta circunstancia debe servir para destacar lo que es el trabajador rural, el trabajador del tambo y también el productor, que muchas veces está detrás de sus vacas, llueva o truene, sea sábado o domingo, fin de año o Navidad. Esta es una labor de mucho sacrificio, que da mucha mano de obra no solo en el área rural, a aquellos que directamente trabajan en los tambos, sino a los que en forma indirecta recogen el fruto del trabajo de los tamberos.

Si bien la localidad de Cardal tiene méritos para tener un reconocimiento especial, consideramos que el departamento de San José ha sido pionero muchas veces en lo que tiene que ver con el sector lechero, conjuntamente con otros departamentos de la cuenca lechera, como decía el señor Diputado González Álvarez.

Vamos a acompañar esta moción del compañero, pero nos habría gustado tener el tiempo suficiente para buscarle un nombre o hacerle un reconocimiento distinto al que hoy se está proponiendo en Sala.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado González Álvarez.

(Se lee:)

"Mociono para que regrese a Comisión el presente proyecto para profundizar su estudio".

——En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: creo que la Cámara tiene que ser sensible a este planteo que estamos haciendo. No cambiamos en nada la voluntad y tal vez el deseo de muchos de terminar con el tema en el día de hoy. Si este proyecto vuelve a Comisión, si esta invita a todas aquellas gremiales y a la gente vinculada con este tema para que den su opinión, y si el resultado de esa compulsa de la gente que tiene que ver con esta importante industria es el mismo, hasta yo llegaría a acompañarlo.

Este tema fue tratado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero no fueron recibidas las gremiales ni la gente que está en el tema; tampoco se recibió a las importantes plantas lácteas, que podían hacer aportes al respecto.

Así que solicito a la Cámara que votemos afirmativamente la vuelta de este tema a Comisión; lo que quiero es que nuevamente la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración o la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca o las dos integradas reciban a las distintas gremiales, es decir, que se haga una compulsa en el país y que después se apruebe esta denominación u otra, como fruto de un consenso. Creo que aprobar en el día de hoy esta denominación, sería hacer sentir como relegadas a otras localidades y otros departamentos del

país que mucho tienen que ver en esto. No tengo los números y quizá Cardal sea la localidad que manda más litros de leche -no digo que no-, pero hay esfuerzos y trabajos hechos por otros departamentos y otras localidades.

Llamo a la reflexión a los integrantes de la Cámara para que votemos afirmativamente la vuelta de este proyecto a Comisión. La Comisión respectiva debe hacer una compulsa y llamar a las distintas instituciones -hay muchas vinculadas con el tema de la leche- para que se logre un consenso entre todos, con gran apoyo. Si las cosas no tienen apoyo, nunca siguen adelante, porque los que están en contra siempre van a poner un palo en la rueda y van a tirar hacia atrás.

De manera que solicito a los compañeros que reflexionen sobre este tema; lo que digo no va en contra de los firmantes del proyecto ni de los miembros de la Comisión, quienes, con la mejor buena voluntad, pudieron haber creído en la conveniencia de dar trámite a esta iniciativa. Pero reitero que en mi departamento de Colonia también creemos tener credenciales suficientes como para contar con un título honorífico como este.

Así que vuelvo a llamar a la reflexión a los señores Diputados para que se vote la vuelta de este asunto a Comisión. Si el resultado es el mismo después de esas instancias en la Comisión, se contará con el respaldo de la consulta popular. Pienso que es preciso que mucha gente opine sobre estos puntos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Diputado González Álvarez.

(Se vota)

——Quince en setenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: como firmante de la moción y habiendo hecho los alegatos necesarios para que este asunto volviera a la Comisión reconozco que, indudablemente, la fuerza de las mayorías me ha derrotado. Afortunadamente, nuestro sistema es bicameral. Entonces, haremos lo posible para que en el Senado haya un poco más de comprensión para con nuestro departamento y nuestras localidades que hacen esfuerzos, de modo que este proyecto se encamine de manera distinta. A veces es importante que haya dos Cámaras; en este caso, nos va a quedar la instancia del Senado para convencer a los Senadores, que son menos, ya que no hemos podido hacer lo mismo con nuestros colegas en esta Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señora Presidenta: teniendo en cuenta que hoy hubo nuevos aportes al debate, habría sido positivo que la denominación solicitada se reconsiderara en la Comisión. Quizás con una modificación en las características de la denominación, incluyendo algún aspecto que resultara menos excluyente, podría lograrse un resultado similar, pero con mayor respeto en lo que tiene que ver con el necesario equilibrio entre las demás zonas que tienen el mismo tipo de producción.

Muchas gracias.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Del señor Representante Juan José Bentancor, ante su incorporación a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de setiembre de 2005 y habiéndose agotado la nómina de suplentes, se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la Cámara de Senadores, solicito a usted se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN J. BENTANCOR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, comunico a Ud. mi renuncia por esta vez al cargo para el que he sido convocada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de esta comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Diego Pastorín".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia por esta vez al cargo para el que he sido convocado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Teresita Ayestarán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 13 y 14 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondiente siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán de la hoja de votación N° 77 del lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

20.- Capital de la Cuenca Lechera. (Se declara a la villa Cardal, 8ª Sección Judicial de departamento de Florida).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: sinceramente, me parece que, en definitiva, no es tan trascendente acompañar o no este proyecto que no le cambia la vida a la Cámara, al país ni a la gente de la localidad que en este caso designaríamos como "Capital de la Cuenca Lechera". Uno se pregunta con qué nuevos servicios se contará, qué nuevos derechos y ventajas están en juego, qué decisiones trascendentes se van a tomar desde Cardal para el fomento de la lechería en el país. Y la respuesta es que, en realidad, no aportamos nada de eso. Entonces, lo que hacemos es un ejercicio de marketing y un ejercicio de decir: "Tenemos agua todos los días, salvo hoy". Hacemos, pues, un ejercicio propagandístico. ¿Qué es lo que hacemos con este tipo de declaraciones desde la Cámara de Representantes?

Sin duda, después vamos a empezar a hacer nominaciones de ciertas capitales que van a terminar siendo ridículas y algunas implicarán un alto compromiso para algunos legisladores, quienes nos veremos envueltos en propuestas de designación de algunos ciudadanos tratando de ensalzar ciertas características de nuestro departamento o de nuestras poblaciones, tal vez en contra de otras; hablo incluso de localidades del propio departamento de que se trate. Entonces, sinceramente, me parece que no deberíamos seguir considerando este tipo de propuestas si no conllevan mejoras en los servicios, si no implican la toma de decisiones desde ese lugar, si no otorgamos desde allí la centralización de alguna actividad, etcétera. Me refiero, pues, a cuestiones que justifiquen formalmente la toma de decisiones como esta.

El Parlamento no es el lugar para hacer denominaciones que solo pasen por lo formal. El hecho de considerar a una localidad como determinado tipo de capital es una cuestión que cada pueblo se ganará por su trabajo y por el reconocimiento de los demás en determinada área de la actividad o de la vida.

Sinceramente, creo que votar proyectos como este no contribuye en nada y, por lo tanto, me voy a oponer. Y no lo voy a hacer simplemente por oponerme, ni por falta de reconocimiento al trabajo que se haga en Cardal, a la lechería ni a otros departamentos, sino porque, en definitiva, creo que estamos embarcando al Parlamento en una cuestión indebida.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y seis en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señora Presidenta: quienes propiciaron esta iniciativa no pensaron que se podría generar este debate.

Evidentemente, no creo que ninguno de los firmantes de este proyecto de ley haya tratado de incluir algún elemento para discriminar a otro departamento. Cuando se alude a la falta de profundidad en el tratamiento de este proyecto en la Comisión, que lo aprobó por unanimidad, se hace una apreciación subjetiva porque los datos estadísticos utilizados para

proponer esta denominación figuran entre las cifras que manejan las propias empresas a las que se remite la leche, como por ejemplo CONAPROLE y la Asociación Nacional de Productores de Leche, que indican que, de todo el país, Cardal y su zona son los que más leche remiten por día. Me refiero a Cardal y a su zona de influencia, y no al departamento, matiz que es muy interesante, ya que no es Florida la que se arroga la vocación de ser la capital de la cuenca lechera del país, sino una localidad fundada hace más de cien años en función de la lechería. Es más: el ferrocarril llegó al lugar cuando desde Cardal se empezó a remitir leche a Montevideo.

Quería hacer estas precisiones. Por supuesto, estamos abiertos -en este sentido, sí damos la derecha a Colonia- a votar a cualquier localidad de Colonia como la capital de la quesería, cualquiera sea, porque sabemos que ese departamento tiene la supremacía en la producción de queso artesanal y otros derivados. Sin embargo, en cuanto a la remisión de leche, creemos tener los fundamentos suficientes como para votar esta denominación.

A su vez, como lo muestra la historia, cuando esta tierra aún no era una patria, el simbolismo es importante. Por lo tanto, si bien acepto el argumento relativista de que esta denominación no mejorará los niveles socioeconómicos de la población, tampoco significa que caerá en el vacío y que no le dé mayor identidad a la zona, a los productores, a los tamberos y a los peones, para que en el futuro sientan orgullo de su pertenencia a las zonas postergadas.

Por esa razón, veríamos con beneplácito votar en el futuro otros proyectos bien fundamentados para denominar otras zonas, porque creo que eso también es identidad, es cultura, en lugar de aplicar el economicismo reduccionista al que se recurre para afirmar que por más que se vote una iniciativa de estas características la localidad no tendrá mejor estándar de vida al otro día. Creo que estas iniciativas representan un aporte que tal vez a la larga sirva para que haya identidad y una mejor ubicación de la zona en el concierto del país y del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR YANES .- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: quiero fundamentar mi voto porque, al igual que cuando pedimos el voto de la Cámara para declarar a Las Piedras como la Capital de la Uva y del Vino, escuché los argumentos de algunos señores Diputados para rechazar esta iniciativa.

Voté este proyecto en virtud de todo el trabajo que se realizó, pero no quiero desconocer que, obviamente, cuando se plantean estas cuestiones se marcan diferencias regionales. El departamento de Canelones también tiene una rica tradición en producción láctea. No obstante, sería buena cosa para la historia, el turismo y las tradiciones de nuestro país, dar denominaciones a capitales en las que todos encontremos que nuestra producción tiene un espacio.

Entonces, voté afirmativamente, pero no dejo de reconocer que el departamento de Colonia tiene derecho a reivindicar un espacio en la producción láctea; tal vez, hacer referencia a la de quesos, como se sugería, podría ser una buena idea.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: además de acompañar esta denominación, que creo que no debe leerse como contraria a los intereses de Colonia -que tan bien se han defendido hoy-, sino complementaria, habría que alentar las iniciativas de este tipo para esta y muchas más localidades del interior de nuestro país.

Se ha dicho que quizás este proyecto no ayude a nada y no traiga ningún otro complemento; muy por el contrario, en la medida en que cada localidad encuentre su identidad, la fortalezca y la muestre hasta turísticamente, implicará un aporte muy importante a la generación de actividades. Por ejemplo, en mi departamento de Rocha se ha declarado a Cebollatí como la Capital del Arroz y a Castillos como la Capital del Medio Ambiente; ambas denominaciones han permitido a las localidades usar ese nombre, ge-

nerar eventos y buscar atracciones. Es más: se han radicado proyectos vinculados a estas denominaciones. En el caso de Castillos, declarada Capital del Medio Ambiente, se ha radicado un proyecto con financiamiento internacional relacionado con el medio ambiente, a partir, precisamente, de la denominación.

La presentación de este proyecto me pareció feliz y alentaría a que todo el país buscara mejorar y fortalecer su identidad a partir de alguna denominación.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: suscribo totalmente las expresiones del señor Diputado Enciso Christiansen.

Por otra parte, habría que acordarse de que la Cámara no solo discute cosas interesantes cuando a uno le dan la razón, porque si no, estaríamos un poco sesgados. Es decir, nos acordamos de que discutimos pavadas cuando no nos gusta lo que se está por decidir; si no, es de lo más interesante.

La democracia es eso: si tenemos razón y nos apoyan, bárbaro, y sino, mala suerte. No me parece que lo mejor sea quejarse de que no está bien discutir estas iniciativas solo porque no tenemos la posibilidad de ganar. La Cámara discute cosas muy importantes y otras que son relevantes para una porción muy pequeña de la sociedad, como por ejemplo la nominación de una escuela. Quienes viven en el interior o en un barrio saben muy bien que la identificación que existe a través de los nombres no es un tema menor, sino muy importante, porque es una identificación real con la zona donde se vive.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: hemos votado este proyecto y queremos dejar constancia de nuestra felicitación a quien trajera esta iniciativa a la Cámara, el señor Diputado Machín Perdomo, hijo de pequeños productores de la zona de Cardal, y que tuvo la oportunidad de integrar por algunos días esta Cámara.

Nos parece importante que se haya presentado nuevamente esta iniciativa, que fuera planteada en la Legislatura anterior, y que se haga justicia con una zona que conocemos y queremos. Muchos datos estadísticos sobre remisión de leche y cantidad de productores avalan esta merecida denominación de Cardal que votó esta Cámara.

Queremos decir, además, que estos proyectos no son a favor de unos y en contra de otros; se proponen a favor de una zona, para la preservación de una identidad, para apostar al orgullo que la gente tiene por pertenecer a determinado círculo, por ser parte de algo. Más que nunca, se aplica hoy para Cardal aquello de que algunas cosas son pequeñas para el mundo, pero grandes para mí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

21.- Llamado a Sala al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

——Deseamos informar al Cuerpo que la sesión en la que se desarrollará el llamado a Sala al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el procedimiento de ampliación del término de la concesión de la terminal de pasajeros del puerto de Montevideo, se realizará el próximo martes 27 de setiembre, a la hora 15.

22.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Trobo, Posada, Cardozo Ferreira y Washington Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluyan en el orden del día de la sesión del próximo jueves 15 de setiembre los siguientes asuntos: 3°) 'Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana. (Aprobación)', Carpeta N° 450/005.- 4°) 'Ramón Joaquín Vinci Bosco. (Designación al Hogar de Ancianos de la ciudad de Salto)', Carpeta N° 373/005.- 5°) 'Doctora Paulina Luisi. (Designación al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell)', Carpeta N° 302/005.- 6°) 'Servicio de agua potable y saneamiento en el departamento de Maldonado. (Se crea una Unidad de Gestión Desconcentrada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para su prestación)', Carpeta N° 416/005)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

23.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Viera, Guarino, Pereyra, Toledo, Romero Cabrera, Maseda, Patrone y Charamelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley referente a 'Subsidio a la actividad forestal. (Eliminación)', Carpeta N° 388/005, Repartido N° 370".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

24.- Subsidio a la actividad forestal. (Eliminación). Aplazamiento. Preferencias.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Subsidio a la actividad forestal. (Eliminación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 370

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de julio de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese alto Cuerpo el proyecto de ley que se adjunta, en base a los siguientes fundamentos:

1. Antecedentes

La regulación legal de la forestación debe enmarcarse dentro de la materia que el constituyente le confirió en exclusividad al legislador de expedir leyes relativas al fomento de la ilustración, agricultura, industria, comercio interior y exterior (Constitución de la República, artículo 85, Nº 3).

El artículo 45 inciso 1º de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, autorizó al Fondo Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a otorgar la prestación de un subsidio de hasta el 30% o el 50% del costo ficto de plantación, según la categoría de contribuyente que ostentaran los productores que hubieren presentado proyectos de bosques de protección o de rendimiento, aprobados por la Dirección Forestal, con los certificados administrativos que justifiquen tanto la implantación del bosque como el previo cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El artículo 3 del decreto reglamentario Nº 931/88 del 30 de diciembre de 1988, estableció que el pago del subsidio se efectuará tomando en cuenta el costo ficto de la forestación correspondiente al ejercicio en que se realizó la explotación reajustado por IPC entre la fecha de vigencia de dicho costo y el mes anterior en que se emita la orden de pago.

Con posterioridad, el inciso 1º del artículo 251 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, llevó el subsidio hasta el 50% del costo ficto de plantación en

todos los casos. El artículo 651 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, impidió que los contribuyentes del IRA y del IRIC, dedujeran como gastos del ejercicio fiscal los correspondientes a la implantación de bosques protectores o de rendimiento que se hubieran beneficiado del otorgamiento del subsidio forestal, fijándose reglamentariamente el tope del 50% (Decreto 212/997 de 18 de junio de 1997, artículo 1º).

El artículo 43 de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, aprobó un cronograma gradual de reducción del subsidio forestal en forma escalonada de un 25% en el 2004, de un 50% en el 2005 y de un 75% en el 2006, estableciéndose su eliminación a partir del 1º de enero de 2007.

En suma, se han verificado reiteradas disposiciones legales, que se hallan espaciadas en el tiempo, que regularon la cuantía del subsidio forestal, la última de las cuales estableció un proceso gradual de reducción hasta su eliminación total a partir del 1º de enero de 2007.

2. Las dificultades financieras para cubrir el subsidio forestal

Durante los dieciséis años que han transcurrido desde el nacimiento del subsidio forestal, las partidas que lo soportaban provenían de partidas presupuestales aprobadas con destino al Fondo Forestal, que la ley había instituido con el fin de atender las erogaciones que demande su ejecución. Debe recordarse que el legislador estableció el subsidio con posterioridad a la aprobación de la Ley Forestal, por lo que el Fondo, dependió casi exclusivamente de las sumas que el Poder Ejecutivo le asignara de acuerdo a las leyes de presupuesto (artículo 52 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987) para soportar un volumen de gasto público que el legislador de 1987 no había podido prever.

El legislador dispuso una derogación gradual del subsidio en el año 2002, pues estimó que no era necesario mantenerlo en los niveles anteriores, ya que se estaba próximo a alcanzar el objetivo principal de impulso y de consolidación de la forestación. En esa oportunidad se optó por una solución de carácter gradualista, según se desprende del tenor literal del propio artículo 43 de la Ley Nº 17.453 y de consideraciones expresas incluidas en la exposición de motivos del proyecto oportunamente presentado por el Poder Ejecutivo, luego transformado en ley, lo que halla fundamento en la finalidad de permitir una adaptación por parte del sector privado.

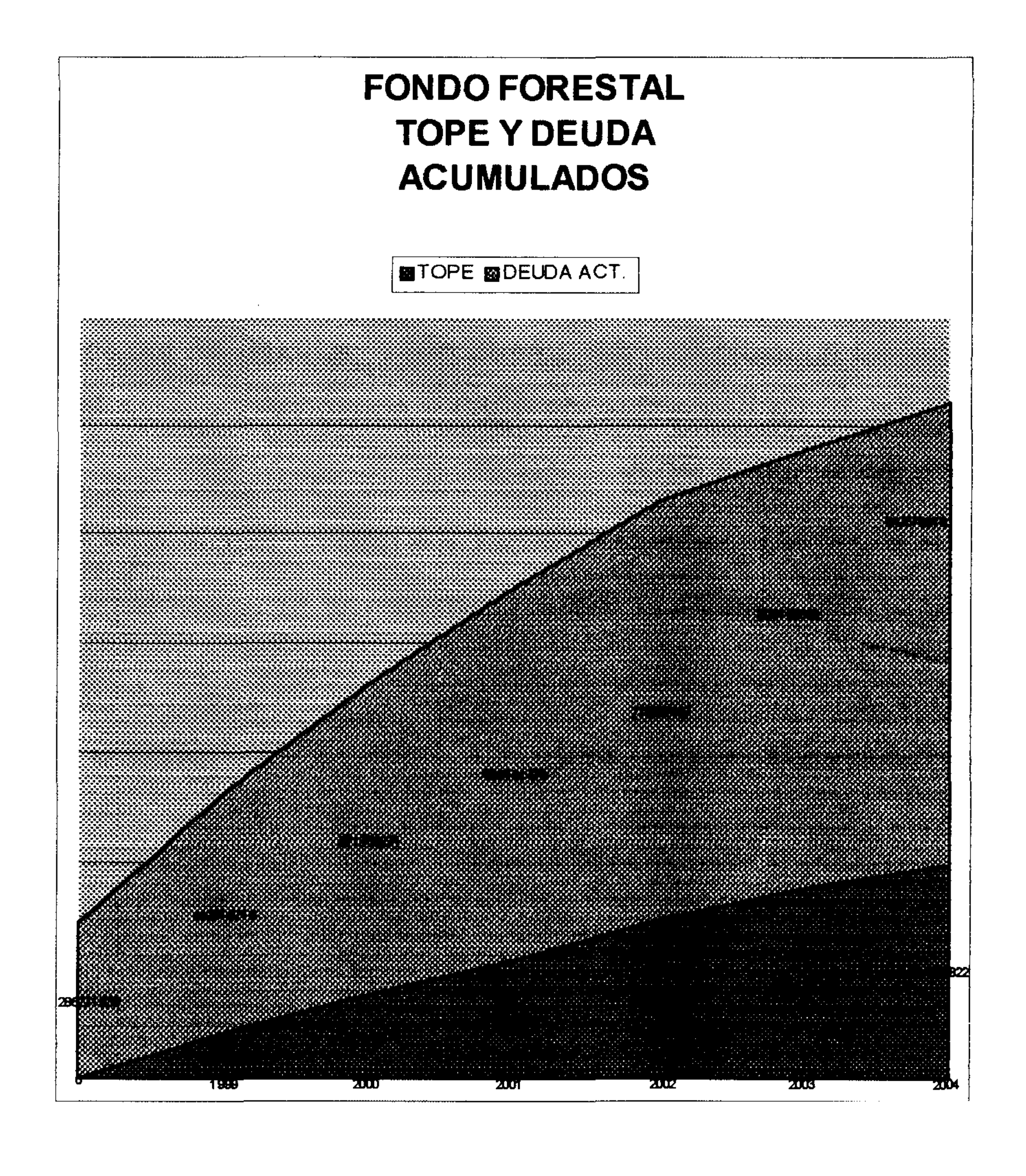
3. Justificación de la eliminación del subsidio forestal

La solución legal gradualista adoptada en el 2002 procuró no afectar la adaptación de los productores forestales a una nueva situación sin subsidio forestal. Luego de transcurridos tres años, las metas del programa forestal tenidas en cuenta por el legislador de 1988 pueden considerarse plenamente alcanzadas con un programa que ha durado casi diecisiete años. Originalmente se planteó una superficie base de 200.000 hectáreas de nuevas plantaciones para promover los procesos de industrialización posteriores. Hoy se han superado las 700.000 hectáreas y ya se han establecido grandes proyectos industriales tanto en industrias de producción de celulosa como de conversión mecánica y tableros. Estas mismas empresas están dispuestas a aumentar sus áreas forestadas para asegurarse un patrimonio forestal que les permita un flujo de materia prima que asegure su proceso industrial.

Por lo tanto, consulta el interés general disponer la eliminación del subsidio forestal, por lo que considera conveniente la modificación legal del ritmo pautado en el 2002, adelantando el cese del subsidio forestal previsto a partir del 1º de enero de 2007. Al respecto inciden tanto las dificultades presupuestales del Estado para seguir soportando la carga financiera que supone el financiamiento del subsidio, lo que sumado al desarrollo autosostenido de las empresas que actúan en la actividad forestal, lleva al Poder Ejecutivo a proponer la eliminación del subsidio forestal, ya que se consideran cumplidos los objetivos de promoción de un proceso de desarrollo sectorial, pues la cadena productiva se halla integrada y en pleno funcionamiento.

4. Situación deficitaria del Fondo Forestal

Considerando todas las solicitudes de subsidios presentadas ante la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hasta el mes de noviembre de 2004, el monto adeudado a pagar a los productores por concepto de subsidio forestal asciende a $ 717.632.714, correspondientes a 228.943 hectáreas de bosque. En ese mismo año, las disponibilidades financieras para atender dichas erogaciones fueron de solo $ 236.077.677, por lo que se ha generado un déficit cercano a los US$ 20:000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), que aumenta la brecha entre las disponibilidades financieras y el monto adeudado por concepto de subsidio, que se reajusta mensualmente por IPC. Se adjunta un gráfico que describe el costo del subsidio forestal y las disponibilidades financieras del Estado para afrontarlo.


FONDO FORESTAL
TOPE Y DEUDA
ACUMULADOS
TOPE
DEUDA ACT.
0
1999
2000
2001
2002
2003
2004

Por lo tanto, la carga financiera que implica el pago del subsidio forestal para el Estado, deberá tenerse en cuenta para eliminar para el futuro el subsidio forestal.

5. Eliminación del subsidio forestal para las situaciones definidas con posterioridad a la consideración de este proyecto de ley

Se propone que la eliminación del subsidio no afecte situaciones jurídicas ya definidas, por lo cual la norma que se propone, excluye de la eliminación a quienes han presentado proyectos forestales con anterioridad a la fecha de envío a la Asamblea General de es4te proyecto de ley.

Por lo expuesto precedentemente se entiende necesario disponer por ley la eliminación del subsidio forestal creado por el artículo 45, inciso 1º de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y consecuentemente la derogación expresa de dicha norma legal.

TABARÉ VÁZQUEZ, JOSÉ MUJICA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Elimínase a partir de la entrada en vigencia de esta ley el subsidio forestal creado por el artículo 45 de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, el que por esta ley se deroga en forma expresa.

Artículo 2º.- El referido subsidio se mantendrá para los productores que hubieren presentado proyectos forestales ante la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su aprobación, con anterioridad a la fecha de remisión del respectivo mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General conteniendo el proyecto de ley.

Montevideo, 5 de julio de 2005.

JOSÉ MUJICA.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Con la salvedad de lo dispuesto por el artículo tercero, elimínase la partida dispuesta por el artículo 219 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, destinada a atender los beneficios previstos por el artículo 52 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987 y el subsidio establecido por el artículo 45 de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988.

Artículo 2º.- El referido subsidio se mantendrá para los productores que hubieren presentado proyectos forestales ante la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su aprobación, con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley.

Dichos proyectos, en caso de resultar aprobados, quedarán comprendidos en el artículo 43 de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.

Artículo 3º.- El diez por ciento (10%) del monto resultante de la eliminación de la partida referida en el artículo primero, se destinará a brindar asistencia técnica a proyectos de alto valor agregado en el sector forestal, para la manufactura de la madera.

Dicha suma será administrada conjuntamente por la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, de acuerdo a lo que se establezca en la reglamentación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de agosto de 2005.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: si estoy equivocado, solicito que me corrijan la Mesa o los coordinadores.

Me da la impresión de que este tema no estaba en carpeta; por eso me llama un poquito la atención cómo irrumpe en Sala. Si hay alguna contraorden, estamos con la cabeza abierta para oírla, pero, en principio, sería de orden tratar de mantener el acuerdo de los coordinadores.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Si me permiten, voy a hacer una aclaración.

La Mesa hizo una consulta en el mismo sentido que el señor Diputado Washington Abdala porque este punto no fue considerado en la coordinación.

(Interrupciones)

——Enseguida les doy la palabra a todos los que la solicitaron. Me parece importante aclarar este punto porque para algo existen las coordinaciones.

En virtud de que la Comisión solicitó por unanimidad que este tema fuera tratado con urgencia, votamos la moción correspondiente, y a continuación el señor Diputado Guarino y otros colegas explicarán la importancia de introducir este punto como urgencia en la sesión de Cámara.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: en la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la semana pasada acordamos aprobar este proyecto de ley que vino de la Cámara de Senadores con fecha 9 de agosto. Considerando la urgencia de su aprobación, así como el hecho de que hoy había posibilidades de introducirlo en el orden del día, y con el ánimo de facilitar la confección del orden del día del próximo jueves, se solicitó que el proyecto fuera considerado en forma urgente, como acaba de aprobar el Cuerpo.

Esta es la explicación de por qué el tema no llegó a la coordinación. Fue así y debemos agradecer al Cuerpo que haya habilitado el tratamiento de este punto. Después, a lo largo del informe -que, por otra parte, no es muy largo-, entenderán el porqué de la urgencia.

Se trata, precisamente, de la eliminación del subsidio forestal, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la ley. A nadie escapa que, inclusive, en el día de hoy se estuvo tratando el tema de las plantas de celulosa. El inicio de la construcción de estas plantas y la concreción de otros emprendimientos industriales de importancia en el tema de la madera, así como el anuncio seguro de que, en virtud de una ley anterior, de 2002, se eliminará el subsidio, precipitó la presentación de muchos proyectos forestales.

Entonces, si el estímulo de este subsidio no es hoy el motor principal de los emprendimientos forestales, tampoco impide que la gente que los lleva adelante cobre el subsidio. De modo que, ya que hay una definición política o, por lo menos, una amplia mayoría -que ya se expresó en el Senado de la República y también en nuestra Comisión- para eliminarlo, lo más razonable sería que lo antes posible lo dejáramos sin efecto, para terminar con esta incertidumbre.

Este es el motivo del apuro y, si la señora Presidenta me lo permite, pasaríamos a considerar el informe.

SEÑOR CHARAMELO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUARINO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Ya que hemos tenido la deferencia de aceptar que este tema sea tratado ahora, si el señor Diputado me lo permite, concederé la palabra a los señores Diputados que se anotaron para hacer aclaraciones y luego podemos entrar al fondo del asunto.

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: de esta propuesta nos enteramos recién, cuando fue leída por la Mesa; como decía el señor Diputado Washington Abdala, en la coordinación no estuvo planteada. En esa instancia solo se habló del orden del día de esta sesión, de los cambios y alteraciones que se introducirían e, inclusive, se dio aviso de la moción relativa a la interpelación a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. También se habló de los puntos que ingresarían al orden del día del jueves. Pero este tema no estuvo en la coordinación de hoy.

Además, me dicen los compañeros legisladores de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que terminaron de votar el proyecto, que fue aprobado por unanimidad una media hora antes de que comenzara esta sesión.

Entonces, en virtud de que se trata de un tema no acordado y de que, por más que nos interese y podamos estar de acuerdo con su aprobación, hay varios señores Diputados a quienes también les importa y quieren intervenir en la discusión pero no están presentes hoy porque no sabían que estaría sobre la mesa -como nos ocurrió a nosotros-, proponemos que su consideración sea postergada. Si quieren tratarlo en la sesión del próximo jueves, nos reuniremos

y lo incorporaremos en el orden del día. El tema fue aprobado por unanimidad en la Comisión y no creo que haya problemas al tratarlo en la sesión de Cámara. De todos modos, creo que es necesario que se reparta el informe y que los legisladores que quieran hablar puedan hacerlo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa aclara que ya se votó la urgencia de este proyecto.

Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señora Presidenta: uno de los principales interesados y quien ha propuesto este tema en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca es quien habla. Es cierto lo que dicen los compañeros: yo fui uno de los que votaron la urgencia, pero no sabía que se iba a tratar el tema en el día de hoy; lo digo con sinceridad.

Es cierto que hay compañeros que quieren participar, porque estamos ante un tema importante. Recién en el día de hoy recibimos a parte de los involucrados y tenemos parte de los datos, por lo que sería bueno hacer una nueva moción y postergar el tema hasta el jueves próximo, ya que nos daría más tiempo para armarnos y formular preguntas sobre lo aclarado por alguno de los integrantes de las gremiales agropecuarias que han concurrido a dar su versión de los hechos.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: celebro que haya advertido que le pedí la palabra, porque hacía un buen rato que estaba haciendo señas a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- El señor Diputado entenderá que hay que respetar el orden; usted no tiene coronita.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: por supuesto que no, pero entendí, por haber observado los gestos de mis colegas, que había pedido la palabra con bastante antelación. Advierto que la Mesa no lo percibió, cosa que naturalmente está dentro de las posibilidades, de lo que puede darse en la realidad de las cosas.

Quiero decir que vamos a solicitar la rectificación de la votación que acaba de tomarse con relación al tratamiento de este tema con carácter urgente, por las razones que han expresado los colegas. En virtud de que en el caso particular de nuestro sector parlamentario, el Herrerismo, nuestro delegado de sector, el señor Diputado Casas, no se encuentra en Sala, presumo que ni siquiera está al tanto de que se está considerando este tema, en función de que no ha sido acordado, como aquí se ha expresado con toda claridad. Además, no es sensato que una iniciativa de esta importancia -todas la tienen, pero la de esta en particular es significativa, porque implica una modificación de la legislación vigente- sea analizada sin tener a la vista el informe respectivo de la Comisión. El repartido que se nos ha distribuido en esta instancia -me lo acotaba muy bien la señora Diputada Etcheverry- consta del proyecto de ley del Poder Ejecutivo y del aprobado en el Senado. No conozco los términos en función de los cuales la Comisión -no sé si por unanimidad o por mayoría- recomienda al plenario la aprobación de este proyecto de ley. Me parece que no es la forma adecuada de legislar o de considerar un tema de esta significación.

Votamos afirmativamente en la buena fe de creer que estábamos incluyendo el tema en el orden del día del próximo jueves, porque además veníamos en esa secuencia. La Cámara acababa de aprobar la incorporación para la sesión ordinaria de pasado mañana de un tema que no ofrecía mayores dificultades y en ese sentido nos pronunciamos por unanimidad.

Con relación a este tema, teniendo en cuenta el contexto en el que se nos propone considerarlo, vamos a pedir la rectificación de la votación. Agradezco muy especialmente que la Mesa nos haya dado la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa, de acuerdo con el Reglamento, no puede hacer lugar a la rectificación de la votación. Lo que sí puede, interpretando lo solicitado por el señor Diputado Delgado, es someter a votación el aplazamiento del tema para una nueva oportunidad y enviarlo nuevamente a Comisión.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: es cierto -así lo advertimos en la primera intervención- que el proyecto entró como urgente; de lo contrario, habría entrado por la coordinación y hubiera sido repartido, pero los tiempos no daban. Partimos de la base de

que todos los compañeros que integramos la Comisión coincidíamos en ese tratamiento. Ahora veo entrar al señor Diputado Machado, que fue el único que discrepó expresamente con el tema. No había ningún impedimento en tratarlo hoy y el señor Diputado Casas estaba en la reunión, aunque no sé si en el momento en que tratamos el tema lo habrá considerado. Esta era una idea unánime. Menciono al señor Diputado Machado porque fue el único que expresó algunos matices con el contenido de este proyecto.

De modo que no tenemos inconveniente en aplazarlo, pero pretendemos que se incorpore al orden del día de la sesión del próximo jueves. Hace pocos días votamos la Rendición de Cuentas y sabemos de la deuda que el Estado tiene con los productores forestales, que supera los US$ 20:000.000, y cada día que pasa -más allá de que se votaron los recursos en la Rendición de Cuentas- se va a ir engrosando por nuevos proyectos que no hacen a la esencia del proceso forestal. Queda claro que los estímulos forestales no son el subsidio; ya existe una masa crítica en el país y procesadoras forestales, que es lo que hace que la gente foreste.

Consulté a los compañeros de la Comisión y no tenemos inconveniente en aplazarlo, pero quería dejar esta constancia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: quisiera hacer una consulta a la Mesa. Aclaro que, como es notorio, mi experiencia en materia parlamentaria es escasa y, por lo tanto, mi conocimiento del Reglamento también lo es.

Yo pedí la rectificación de la votación y la Mesa informó que no era posible proceder en ese sentido. Quisiera saber cuál es el sustento reglamentario, porque el artículo 84 establece: "Si cualquier Representante solicita que se rectifique la votación, después de proclamado su resultado" -para lo cual yo había pedido la palabra desde un comienzo- "y antes de pasarse a otro punto, el Presidente hará que se rectifique". No entiendo por qué no se puede.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa interpreta que cuando el señor Diputado Guarino hizo uso de la palabra, fundó su posición sobre el tema en consideración. Ya se había iniciado la discusión del proyecto.

Hicimos las consultas y si se revisan las palabras del señor Diputado Guarino se advertirá que ya había ingresado en la consideración del tema.

(Interrupción del señor Representante Pablo Abdala)

——Reitero que la Mesa revisó lo expuesto por el señor Diputado Guarino, a los efectos reglamentarios.

Por lo tanto, a fin de hacer coincidir los diversos planteos, procedería solicitar el aplazamiento del punto y mocionar para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Estoy dispuesto a votar el aplazamiento del tema, porque eso resuelve y zanja esta cuestión y colma nuestras aspiraciones de carácter político, así como la necesidad de darnos tiempo para que intervenga nuestro delegado de sector.

Sin perjuicio de ello, quiero dejar constancia de que en el momento en que solicité la rectificación de la votación, minutos o instantes después, la señora Presidenta indicó al señor Diputado Guarino que no debía ingresar en la consideración general del asunto, entre otras cosas, porque había Diputados que solicitaban la palabra, presumiblemente para referirse a una cuestión de orden. De manera tal que eso abona mi tesis de que pudo y debió haberse procedido a rectificar la votación.

De todos modos, retiro mi moción y adelanto que votaré el aplazamiento de la cuestión, como ha mocionado el señor Diputado Delgado.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora Presidenta: quiero aclarar algunos elementos vertidos en Sala.

Cuando este tema ingresa a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara, a pedido

expreso de los legisladores del Partido Nacional se acordó tratarlo, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que había sido aprobado por unanimidad en el Senado y que la única modificación que sufrió fue a pedido de un legislador del Partido Nacional.

Por lo tanto, el tratamiento que tuvo en la Comisión de la Cámara fue para definir los plazos y dar tiempo para que todos los legisladores pudieran leerlo y estudiarlo. Luego se recibió al asesor del Ministerio. Quiero reafirmar las palabras del señor Diputado Guarino en cuanto a que quien marcó discrepancias con el tema fue el señor Diputado Machado.

Es importante aclarar que, inclusive, hoy en la Comisión se planteó que ingresara este asunto al tratamiento de la Cámara, porque en el orden del día no había puntos importantes como para que se alargara la sesión. Además, se hizo así porque había acuerdo en cuanto a su importancia, y no con el ánimo de que hubiera Diputados que desconocieran el tema. Ese fue el ánimo de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y el procedimiento que pautó su tratamiento. Creo que es importante decir esto -sobre todo por algunos elementos que se vertieron en Sala- para aclarar cómo se trató y por qué se planteó que ingresara hoy; ya estaba previsto que pudiera ser tratado el jueves próximo. Esos fueron los elementos que se tuvieron en cuenta en la Comisión.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señora Presidenta: en primer lugar, nosotros vamos a respaldar las palabras del compañero Diputado Guarino; hacemos nuestras las palabras del compañero que había sido designado. En segundo término, también hacemos nuestras las palabras del compañero Diputado Pereyra.

Nuestra fuerza política va a asumir el error involuntario que cometimos. Quien habla es uno de los firmantes. Si tenemos que pedir disculpas al Partido Nacional por no haber hecho la coordinación correspondiente, no tenemos ningún tipo de vergüenza en hacerlo. Lo mismo con respecto al Partido Colorado.

Lamentablemente, en un acuerdo al que llegamos en la Comisión -esto no se aprobó por mayoría, sino por la unanimidad de los integrantes-, luego de un trabajo que fue iniciado por el Presidente de la Comisión, a quien respaldamos sin duda alguna, omitimos la posibilidad de hacer la coordinación con la señora Diputada Tourné, que es la coordinadora del Frente Amplio. Si ese es el tema central, tropezando se aprende.

Coincido con el señor Diputado Guarino en cuanto a que se postergue el tratamiento de este asunto para la sesión del próximo jueves. No tenemos ningún problema en hacerlo. Pedimos las disculpas del caso; es bueno decirlo. En la próxima sesión se tratará el tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- El señor Diputado Delgado ha mocionado para que el tema sea aplazado y se incluya como séptimo punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

No sé si las señoras y señores legisladores recuerdan que ya votamos el orden del día de la sesión del jueves, por lo que lo estaríamos incorporando como último punto del orden del día, independientemente de que en la próxima coordinación se pueda alterar el orden.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: nosotros vamos a acompañar el aplazamiento del tema porque consideramos que hay consenso en la Cámara. No obstante, queremos establecer claramente lo mismo que dijimos en la Comisión. Lo reiteramos aquí en el pleno: no vamos a acompañar este proyecto de ley porque creemos que va en contradicción con el espíritu de fomento de la forestación de la que debe haber sido una de las leyes más fantásticas -me refiero a la ley del año 1987- en cuanto a generar una masa crítica, como se ha dicho aquí, en términos forestales.

Debe haber pocas experiencias en la legislación uruguaya en las que una ley haya promovido todo un sector, como es el forestal. Una de las bases fundamentales de ese éxito es que el Estado fue garante de un proceso y salvaguarda de todo lo que se hizo en el sector forestal. Además, dada la situación que, sin duda, este sector ha generado por su propio desarrollo, instancias y rentabilidades que no necesitan subsidio, nosotros acompañamos en la Legislatura pasada el artículo 43 de la Ley N° 17.453, de 28 de febrero de 2002, que en forma gradual fue disminuyendo los

subsidios hasta transformarlos en cero en el año 2007.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Señor Diputado: se ha propuesto el aplazamiento del tema.

SEÑOR MACHADO.- Ya termino, señora Presidenta.

Eso apunta en la dirección de un país creíble, de un país previsible y de los fomentos que se deben dar en un tiempo, fundamentalmente cuando estamos hablando de producciones de ciclo largo. Por eso no vamos a acompañar este proyecto de ley.

Además, en el año 2007 este subsidio se transforma en cero y no vemos ningún sentido a este abrupto cambio de una política que ha sido exitosa en el Uruguay.

No obstante, vamos a acompañar el aplazamiento de este asunto y vamos a discutir con más elementos de juicio esta desacertada opinión -a nuestro criterio y con todo respeto- de la mayoría de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el aplazamiento de este asunto y su inclusión como séptimo punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

25.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Vega Llanes, Orrico, Salsamendi, Bianchi, Gallo Imperiale, Alonso y Asqueta Sóñora.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se integre a la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, para el estudio del proyecto de ley por el que se crea un fideicomiso destinado a la reparación civil del daño provocado por mala praxis médica. (Carpeta N° 3975/004, Repartido N° 151)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

26.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Federico Casaretto, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al I Foro Parlamentario Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Bilbao, Reino de España, por el período comprendido entre los días 27 de setiembre y 7 de octubre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Trujillo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia entre los días 27 de setiembre y 7 de octubre del corriente año a efectos de poder concurrir integrando la delegación oficial de este Parlamento al I Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Bilbao (España), solicitando a usted tenga a bien convocar a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto, para participar en el I Foro Parlamentario Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Bilbao, Reino de España.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 de setiembre y 7 octubre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto, por el período comprendido entre los días 27 de setiembre y 7 de octubre de 2005, para participar en el I Foro Parlamentario Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Bilbao, Reino de España.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Diego Trujillo.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 34)

Esc. BEATRIZ ARGIMÓN

1ra.VICEPRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes